

**Señor**

**JUEZ CONSTITUCIONAL DE TUTELA — REPARTO**

Cali, Valle del Cauca E. S. D.

**REF:** ACCIÓN DE TUTELA CON SOLICITUD DE **MEDIDA PROVISIONAL**

**ACCIONANTE:** JOHNNY DAVID BALDRICH PEREA,

**ACCIONADOS:** FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN — SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO Y SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL — SACCE y UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 NIT 901.889.125-6

**DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS:** PETICIÓN, DEBIDO PROCESO ADMINISTRATIVO, CONFIANZA LEGÍTIMA, IGUALDAD, MÉRITO Y ACCESO AL DESEMPEÑO DE CARGOS PÚBLICOS

JOHNNY DAVID BALDRICH PEREA, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. , actuando en nombre propio, respetuosamente interpongo ACCIÓN DE TUTELA contra la FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN — SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO y la SUBDIRECCIÓN DE APOYO A LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL — SACCE y la UNIÓN TEMPORAL CONVOCATORIA FGN 2024 NIT 901.889.125-6, por la vulneración de mis derechos fundamentales de petición, debido proceso administrativo por indebida notificación, confianza legítima, igualdad, mérito y acceso al desempeño de cargos públicos, con fundamento en los siguientes:

**I. HECHOS**

1. Participé en el Concurso de Méritos FGN 2024 adelantado por la Fiscalía y la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024 para proveer empleos de carrera especial, aspirando al cargo denominado asistente de fiscal IV, identificado con el código OPECE I-201-M-01-(250), modalidad ingreso, donde superé las etapas del concurso de méritos y fui incluido en la lista de elegibles para el empleo asistente de fiscal IV.

2. Mediante Resolución No. 30700-00201 del 28 de mayo de 2026<sup>1</sup>, se conformó la lista de elegibles para proveer 250 vacantes definitivas del empleo denominado asistente de fiscal IV,

---

<sup>1</sup> Mediante la cual se modificó la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026

identificado con el código OPECE I-201-M-01-(250), en la modalidad de ingreso, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024; en dicha lista de elegibles aparezco ubicado en el puesto No. 150, de los 250 aspirantes, por lo cual tengo una expectativa legítima, cierta y jurídicamente protegida de ser convocado a la audiencia pública de escogencia de vacante y sede, conforme al orden de mérito y a las reglas previamente establecidas para el concurso.

3. El día 23 de abril de 2026 radiqué derecho de petición bajo el número PQR-202604000013480 ante la Fiscalía y la Universidad Libre — UT Convocatoria FGN 2024, solicitando, entre otros aspectos, que se me informara el estado actual del concurso y que, en caso de encontrarse pendiente la etapa de audiencia de escogencia de vacante y sede, se me notificara al correo electrónico personal: [jdbalp5@hotmail.com](mailto:jdbalp5@hotmail.com), correo utilizado dentro del concurso.

4. La UT Convocatoria FGN 2024 emitió respuesta parcial el 28 de abril de 2026, en la cual reconoció haber recibido mi petición del 23 de abril de 2026 y señaló que la solicitud se encontraba relacionada con funciones de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial — SACCE, razón por la cual trasladó la petición a dicha dependencia para lo de su competencia conforme al artículo 21 de la ley 1437 de 2011.

5. Sin embargo, a la fecha de presentación de esta acción constitucional, la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial — SACCE y/o la Subdirección de Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación no me han dado respuesta clara, completa, congruente y de fondo frente a mi petición y al parecer ya celebraron la audiencia de escogencia sin haberme notificado o citado.

6. La omisión de respuesta vulnera mi derecho fundamental de petición, pues la autoridad competente no resolvió de fondo mi solicitud, particularmente en lo relacionado con la información sobre el estado del concurso y la citación a la audiencia de escogencia de vacante.

7. A pesar de esas reglas expresas, no recibí en mi correo electrónico registrado, esto es, [jdbalp5@hotmail.com](mailto:jdbalp5@hotmail.com), **citación personal**, **enlace de conexión**, información sobre modalidad, procedimiento de registro, confirmación de asistencia, relación de vacantes, instrucciones de

ingreso ni mecanismo para participar en la **audiencia de escogencia de vacante del empleo ASISTENTE DE FISCAL IV.**

8. De manera diligente revisé diariamente la plataforma SIDCA3 del concurso, ubicada en el enlace:

<https://sidca3.unilibre.edu.co/concursosLibre/#/authentication/signin>

En dicha plataforma verifiqué los boletines informativos, encontrando que la información llegaba hasta el Boletín No. 26 del 16 de junio de 2026, sin que encontrara una notificación personal, directa y efectiva sobre la audiencia de escogencia de vacante correspondiente al empleo ASISTENTE DE FISCAL IV.

9. El día 26 de junio de 2026 me enteré de que en un enlace diferente al de la plataforma que venía consultando fue publicada SIDCA, desde el 11 de junio de 2026, informaron la audiencia de escogencia de vacante para el empleo ASISTENTE DE FISCAL IV, audiencia que habría sido programada virtualmente para el día 18 de junio de 2026.

La información fue encontrada en el siguiente enlace de la Fiscalía General de la Nación:

<https://www.fiscalia.gov.co/la-entidad/ofertas-de-empleo/concurso-de-meritos-ascenso-e-ingreso-4-000-vacantes-fgn-2024/avisos-informativos-concurso-de-meritos-fgn-2024-4-000-vacantes/>

10. En la página oficial de la Fiscalía aparece publicada el 11 de junio de 2026 la información relativa a la audiencia de escogencia de vacante para el empleo asistente de fiscal IV, pero a mi correo electrónico personal jamás me llegó citación o enlace de conexión o contestación a mi solicitud relacionada con el tema.

11. Aporto captura de la publicación denominada "*Audiencia de escogencia de vacante para el empleo Asistente de Fiscal IV*", en la cual se observa que la Subdirección de Talento Humano informó que la audiencia de escogencia de vacante para la lista de elegibles conformada mediante Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, modificada por la Resolución No. 30700-00201 del 28 de mayo de 2026, se llevaría a cabo el jueves 18 de junio de 2026 a partir de las 8:00 a.m. y que se daría aplicación a la Resolución No. 0-9008 de 2025.

**12.** No obstante, la sola publicación en una página web no satisface integralmente la regla de **citación** prevista en el **artículo 5 de la Resolución No. 09008 de 2025**, pues dicha disposición exige la citación a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripción y en la página web de la entidad.

De la resolución se puede sustraer que la debida notificación exige tanto la publicación en la página web como en el correo electrónico del aspirante.

**13.** La omisión de la Fiscalía en la citación efectiva al correo electrónico registrado me impidió conocer oportunamente la fecha, hora, enlace de conexión, modalidad, instrucciones, procedimiento de registro y condiciones para participar en la audiencia.

Lo anterior, va en contravía del derecho a la meritocracia toda vez que estaba en el puesto 150 y no ingresar a dicha audiencia me deja sin poder escoger la sede en la cual deseo trabajar, lo cual, para mi es de vital importancia, como quiera que mi núcleo familiar compuesto por mis dos hijos menores de edad y esposa, residimos en la ciudad de Cali-Valle en la que deseaba ver las vacantes disponibles y escoger como sede.

**14.** Dicha consecuencia resulta especialmente gravosa en mi caso, porque mi inasistencia no obedeció a falta de diligencia, desinterés o negligencia de mi parte, sino a la ausencia de citación efectiva, personal y oportuna por parte de la Fiscalía.

**15.** La misma Resolución No. 09008 de 2025 dispone que finalizada la audiencia se generará un acta donde constarán las escogencias o asignaciones de vacantes por ubicación geográfica, y con base en ella la Fiscalía procederá a efectuar los nombramientos en período de prueba en estricto orden de mérito.

**16.** En consecuencia, existe un riesgo actual, grave e inminente de que se consoliden asignaciones o nombramientos derivados de una audiencia en la cual no pude participar por falta de citación efectiva.

**17.** La actuación y omisión de la entidad accionada vulnera mi derecho fundamental al debido proceso administrativo, pues la audiencia de escogencia de vacante es una etapa reglada, sustancial y previa al nombramiento en período de prueba, que incide directamente en la materialización del principio del mérito y en la ubicación geográfica de la vacante.

**18.** También se vulnera mi derecho a la confianza legítima y buena fe, pues actué de manera diligente: suministré mi correo electrónico, lo utilicé dentro del concurso, solicité expresamente ser informado de la audiencia y revisé permanentemente los canales del proceso.

**19.** Igualmente se vulnera mi derecho a la igualdad y al acceso al desempeño de cargos públicos, porque otros elegibles posiblemente sí pudieron participar en la audiencia de escogencia, mientras que yo fui privado de esa oportunidad por una falla de comunicación atribuible a la entidad.

**20.** Por lo anterior, acudo a la acción de tutela como mecanismo urgente para evitar que la falta de respuesta a mi petición y la ausencia de citación efectiva a mi correo personal, hagan nugatorios mis derechos fundamentales dentro del Concurso de Méritos FGN 2024, toda vez que pretender ventilar este tema ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, tomaría mucho tiempo y no efectiva la protección a mis derechos fundamentales.

## **II. DERECHOS FUNDAMENTALES VULNERADOS**

Igualdad, petición, debido proceso artículos 13, 23, 29 así como el derecho de acceso al desempeño de funciones y cargos públicos artículo 40 numeral 7, acceso a cargos de carrera artículo 125, Buena fe, confianza legítima y seguridad jurídica artículo 83, Principios de publicidad, eficacia, moralidad, imparcialidad y debido ejercicio de la función administrativa artículo 209 de la Constitución Política.

La Resolución No. 09008 de 2025 reglamenta las audiencias públicas de escogencia de vacante conforme a las listas de elegibles resultantes de los concursos de méritos en el sistema especial de carrera de la Fiscalía. El artículo 2 de la Resolución No. 09008 de 2025 establece que la Subdirección de Talento Humano tiene competencia para convocar, **citar** y realizar las audiencias

públicas para la escogencia de la ubicación geográfica de la vacante a proveer, de acuerdo con la lista de elegibles. La misma norma señala que la SACCE prestará apoyo técnico necesario para el desarrollo de dichas audiencias.

El artículo 4 de la Resolución No. 09008 de 2025 dispone que la audiencia pública de escogencia de vacante puede realizarse de manera presencial, virtual o híbrida, y que en la respectiva **citación** la Subdirección de Talento Humano debe explicar y establecer su desarrollo, según la modalidad escogida. El artículo 5 de la Resolución No. 09008 de 2025 establece expresamente que, con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha prevista de la audiencia, se debe **citar** por una única vez a los elegibles a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripciones del respectivo concurso de méritos y en la página web de la entidad.

El mismo artículo 5 de la Resolución No. 09008 de 2025 indica que en la citación debe comunicarse de manera detallada la ubicación geográfica de las vacantes a proveer y el procedimiento de registro o confirmación de asistencia requerido para la participación en la audiencia, ya sea a nombre propio o por medio de apoderado. La Resolución No. 09008 de 2025 también establece que, cuando la audiencia se desarrolle en modalidad virtual, la entidad debe comunicar en la **citación** dicha modalidad.

### III. PROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA

1. **Legitimación por activa.** Me encuentro legitimado por activa para promover la presente acción de tutela, toda vez que actúo en nombre propio como titular directo de los derechos fundamentales presuntamente vulnerados. Participé en el Concurso de Méritos FGN 2024 para el empleo asistente de fiscal IV, código OPECE I-201-M-01-(250), modalidad ingreso; superé las etapas correspondientes; fui incluido en la lista de elegibles y aparezco ubicado en el puesto No. 150 de los 250 aspirantes incluidos en la lista de elegibles.

La omisión de respuesta a mi derecho de petición y la falta de citación efectiva a la audiencia afectan directamente mi situación jurídica individual, mi posibilidad de escoger ubicación geográfica conforme al mérito y mi eventual nombramiento en período de prueba.

**2. Legitimación por pasiva.** La Fiscalía Subdirección de Talento Humano y la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial — SACCE son las legitimadas por pasiva, por ser las autoridades llamadas a responder por las actuaciones y omisiones que originan la vulneración alegada de acuerdo con el artículo 2 de la Resolución No. 09008 de 2025.

**3. Inmediatez.** Se encuentra plenamente satisfecho. La publicación de la audiencia fue realizada el 11 de junio de 2026 y la audiencia habría sido programada para el 18 de junio de 2026. Tuve conocimiento efectivo de dicha publicación apenas el 26 de junio de 2026, al encontrarla en un enlace diferente al que venía revisando de manera habitual dentro de la plataforma del concurso, es decir la fiscalía tiene habilitados dos páginas web para hacer seguimiento al concurso haciendo incurrir a los aspirantes en error, y adicionalmente no me notificó ni envió el enlace para ingresar a dicha audiencia de escogencia de vacantes y cuáles eran las vacaciones y sede efectivamente a las cuales se podía aspirar.

La presente acción se promueve de manera inmediata frente al conocimiento de la posible afectación, y la vulneración continúa produciendo efectos actuales porque desconozco si fui tenido como ausente, si se me asignó una vacante por necesidades del servicio, si se expidió acta de audiencia o si se encuentran en trámite actos de nombramiento derivados de esa diligencia.

**4. Subsidiariedad y residualidad.** La acción de tutela cumple los requisitos. Si bien en abstracto podrían existir medios de control ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo, tales mecanismos no resultan idóneos ni eficaces para proteger de manera inmediata mis derechos fundamentales en el caso concreto. La afectación alegada no se limita a discutir la legalidad general de un acto administrativo, sino que se relaciona con una omisión concreta: ***la falta de respuesta de fondo a un derecho de petición y la falta de citación efectiva a una audiencia pública de escogencia de vacante, etapa que incide directamente en mi posibilidad real de escoger sede y en mi eventual nombramiento.***

**5. Perjuicio irremediable.** Existe riesgo de perjuicio irremediable porque la no participación en la audiencia, por falta de citación efectiva, puede generar consecuencias gravosas e inmediatas. El artículo 5 de la Resolución No. 09008 de 2025 prevé que, en caso de no asistencia o falta de pronunciamiento del elegible, las vacantes restantes se asignarán por necesidades del servicio a los elegibles que no asistieron o no se pronunciaron. En mi caso, dicha consecuencia no podría

aplicarse válidamente si no se acredita que fui citado en debida forma al correo electrónico registrado.

El perjuicio es inminente porque la audiencia ya habría sido realizada; grave porque puede incidir en mi ubicación geográfica y en el nombramiento en período de prueba; urgente porque la Fiscalía puede avanzar en la expedición de actos administrativos; e impostergable porque exige una medida provisional para evitar que la protección judicial llegue cuando mis derechos ya se encuentren materialmente desconocidos.

#### **IV. SOLICITUD DE MEDIDA PROVISIONAL**

Con fundamento en el artículo 7 del Decreto 2591 de 1991, solicito respetuosamente al despacho decretar como MEDIDA PROVISIONAL, mientras se decide de fondo la presente acción, lo siguiente:

1. Suspender provisionalmente los efectos de la audiencia de escogencia de vacante del empleo Asistente de Fiscal IV, OPECE I-201-M-01-(250), realizada o programada para el 18 de junio de 2026.
2. Ordenar a las accionadas abstenerse de realizar nombramiento o asignación geográfica por supuesta inasistencia, mientras no se acredite la citación efectiva; y, en consecuencia, reservar provisionalmente el derecho de escogencia de vacante o adoptar una medida equivalente, incluida la posibilidad de nombramiento en Santiago de Cali, Valle del Cauca.
3. Ordenar a las accionadas remitir de inmediato al despacho y al accionante todos los soportes de citación, audiencia y asignación de vacantes, incluyendo trazabilidad del correo, constancias de entrega, lectura o rebote, acta de audiencia, registro de asistencia, vacantes ofertadas, escogidas, asignadas por no asistencia, vacantes disponibles en el turno correspondiente y estado actual de los nombramientos.

#### **V. PRETENSIONES**

1. Amparar los derechos fundamentales invocados, especialmente los derechos de petición, debido proceso administrativo, confianza legítima, igualdad, mérito y acceso al desempeño de cargos públicos vulnerados dentro del concurso para el empleo Asistente de Fiscal IV, OPECE I-201-M-01-(250).

2. Ordenar a la Fiscalía-Subdirección de Talento Humano y la SACCE que emitan, dentro del término que disponga el despacho, una respuesta clara, completa, congruente y de fondo al derecho de petición radicado el 23 de abril de 2026, bajo el No. PQR-202604000013480.
3. Ordenar a las entidades accionadas informar y acreditar detalladamente el estado actual del concurso, mi situación individual dentro del trámite de escogencia de vacante, y si fui o no citado efectivamente a la audiencia, precisando correo utilizado, fecha, hora, medio de envío, soportes de entrega, lectura o rebote, enlace remitido, instrucciones, relación de vacantes y modalidad comunicada.
4. Ordenar el restablecimiento efectivo del derecho de participación en la escogencia de vacante, mediante audiencia complementaria, reapertura de turno, reprogramación individual, mecanismo de saneamiento u otra medida idónea que respete el orden de mérito; permitiéndome escoger vacante y sede conforme a la posición en la lista de elegibles y las vacantes disponibles, incluida la posibilidad de nombramiento en Santiago de Cali, además de garantizar que toda comunicación posterior sea enviada al correo registrado jdbalp5@hotmail.com y adoptar las demás órdenes necesarias para proteger mis derechos fundamentales.

## **VI. PRUEBAS**

1. Copia de mi cédula de ciudadanía, cédula de mi esposa Estefany Giron Muñoz, registro civil de mis hijos José David Baldrich Giron y Emma Baldrich Giron.
2. Copia del derecho de petición radicado el 23 de abril de 2026.
3. Copia de la respuesta emitida por la UT Convocatoria FGN 2024 al radicado PQR-202604000013480, en la cual se reconoce la recepción de la petición y se indica traslado a la SACCE.
4. Copia de la Resolución No. 30700-00201 del 28 de mayo de 2026, por medio de la cual se modifica la lista de elegibles para el empleo asistente de fiscal IV.
5. Soporte de inclusión del accionante en la lista de elegibles en el puesto No. 150.
6. Copia de la Resolución No. 09008 de 2025.
7. Pantallazos de la plataforma SIDCA3 y de los boletines informativos consultados.
8. Pantallazo o impresión del aviso publicado el 11 de junio de 2026 en la página de la Fiscalía sobre la audiencia de escogencia de vacante para el empleo asistente de fiscal IV.

9. Evidencia del correo electrónico jdbalp5@hotmail.com, demostrando que no recibí citación, enlace de conexión, instrucciones de registro o comunicación previa sobre la audiencia.

10. Capturas o soportes de búsqueda en bandeja de entrada, spam, correo no deseado y eliminados, con términos como “Fiscalía”, “SACCE”, “Talento Humano”, “audiencia”, “Asistente Fiscal IV”, “Webex” y “escogencia”.

## **VII. JURAMENTO**

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que no he presentado otra acción de tutela por los mismos hechos y derechos aquí invocados.

## **VIII. COMPETENCIA**

Es competente el juez constitucional de tutela por tratarse de una acción dirigida contra una entidad pública del orden nacional, por la vulneración de derechos fundamentales derivada de actuaciones y omisiones administrativas que producen efectos sobre mi situación particular dentro del Concurso de Méritos FGN 2024.

## **IX. NOTIFICACIONES**

### **ACCIONADAS:**

Fiscalía General de la Nación-Subdirección de Talento Humano-Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial — SACCE

Correo de notificaciones judiciales: [juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co](mailto:juridicanotificacionestutela@fiscalia.gov.co)

Atentamente,

---

JOHNNY DAVID BALDRICH PEREA

**SOLICITUD:** como quiera que esta es la ciudad de mi residencia y domicilio, solicito que la presente acción de tutela sea REPARTIDA en la ciudad de Cali-Valle, donde se presenta la vulneración de mis derechos fundamentales.

Bogotá, D. C, 28 de abril de 2026

Señor

**JOHNNY DAVID BALDRICH PEREA**

Documento de identidad: Peticionario

Concurso de Méritos FGN 2024

Radicado: **PQR-202604000013480**

**Asunto:** Respuesta a petición radicada en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024.

Reciba un cordial saludo:

La UT Convocatoria FGN 2024 le indica que recibió su petición registrada el día 23/04/2026, a través de la aplicación SIDCA3 mediante la cual señala:

*“Información sobre estado del concurso*

*Buenos días, me encuentro incluido en la resolución 0014 el 26 de febrero de 2026, solicito se me informe en que etapa se encuentra el concurso para el cargo de ASISTENTE DE FISCAL IV del concurso de méritos Fiscalía 2024. En caso que se encuentre pendiente de la etapa de audiencia de escogencia de vacante y sede, solicito amablemente se me notifique al correo electrónico personal la fecha y hora de la audiencia, de igual manera, se me oriente de que forma se va a realizar si presencial o virtual cuanto tiempo se debe disponer cual es la metodología y todo lo necesario para estar atento al tema y que me sirva para estar informado, lo anterior, como quiera que desde que salió el listado ya ha pasado un lapso suficiente sin recibir información. Solicito, crear un grupo de correo o vía whasap de información exclusivo, para notificar de forma efectiva y personal las decisiones que a partir de la fecha se generan con relación al concurso. Atentamente, Johnny David Baldrich Perea C.C. , celular: , mail:j. Finalmente, adjunto el ultimo certificado de votación nacional para efectos de ser tenido en cuenta para el desempate, lo anterior, como quiera que intente subirlo en la plataforma y no fue posible. Gracias por su pronta y completa información.”*

En respuesta a lo anterior, se precisa que el Acuerdo No. 001 del 03 de marzo de 2025, “Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas

en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”, regula y establece los lineamientos generales que direccionan este proceso de selección para la provisión de los empleos de carrera administrativa de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación, siendo su aplicación de obligatorio cumplimiento tanto para la administración del concurso como para cada uno de los interesados en él.

Así mismo, de conformidad con lo establecido en los artículos 4° y 13° del Decreto Ley 020 de 2014, “Por el cual se clasifican los empleos y se expide el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas”, la facultad para adelantar los procesos de selección o concursos para el ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas es de la Comisión de la Carrera Especial, la cual ejercerá sus funciones con el apoyo de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía o de la dependencia que cumpla dichas funciones.

Ahora bien, con fundamento en lo anterior, la Fiscalía General de la Nación suscribió el Contrato No. FGN-NC-0279-2024 con la UT Convocatoria FGN 2024, el cual tiene por objeto desarrollar el Concurso de Méritos FGN 2024 para la provisión de algunas vacantes definitivas de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación.

















En virtud de dicho contrato, se establece como obligación específica de la UT Convocatoria FGN 2024 “44. Atender, resolver y responder de fondo, dentro de los términos legales las reclamaciones, derechos de petición, quejas, acciones judiciales y llevar a cabo las actuaciones administrativas a que haya lugar en ejercicio de la delegación conferida con la suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 47 a 51 Decreto Ley 020 de 2014, durante todo el plazo y vigencia de este contrato y, con ocasión a cada una de las etapas del Concurso de Méritos FGN2024”.

Conforme con lo anteriormente expuesto, la UT se permite responderle en los siguientes términos:

En cuanto a su solicitud, es pertinente indicar que la misma se encuentra relacionada con las funciones de la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial (SACCE) de la Fiscalía General de la Nación, razón por la cual se trasladó a esa dependencia para lo de su competencia como se observa en la siguiente imagen:

Traslado por Competencia a FGN Resumir

**Información FGN SIDCA 3**  
Para: Diana Carolina Mera Astaiza <dianac.mera@fiscalia.gov.co> Responder Responder a todos Reenviar 24 24 ...  
Vie 24/04/2026 15:59

 PQR-202604000013477.pdf 132 KB	 PQR-202604000013479.pdf 496 KB	 PQR-202604000013480.pdf 594 KB	 PQR-202604000013481.pdf 425 KB	 PQR-202604000013482.pdf 179 KB
 PQR-202604000013484.pdf 59 KB	 PQR-202604000013485.pdf 99 KB	 TRASLADO PETICIÓN POR C... 325 KB	 PQR-202604000013463.pdf 69 KB	 PQR-202604000013465.pdf 210 KB
 PQR-202604000013466.pdf 112 KB	 PQR-202604000013467.pdf 71 KB	 PQR-202604000013470.pdf 119 KB	 PQR-202604000013472.pdf 122 KB	 PQR-202604000013475.pdf 88 KB
 PQR-202604000013476.pdf 76 KB				

16 archivos adjuntos (3 MB) Guardar todo en OneDrive - Universidad Libre Descargar todo

Respetada Doctora

DIANA CAROLINA MERA ASTAIZA  
Supervisor Técnico Contrato FGN-NC-0279 de 2024  
E-Mail: dianac.mera@fiscalia.gov.co

Asunto: Traslado de competencia de petición allegada a través del módulo PQRS- Concurso de Méritos FGN 2024.

Reciba un cordial saludo:

La UT Convocatoria FGN 2024 da traslado a la presente solicitud a fin de que la misma sea contestada por la Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial (SACCE) en los términos de la Ley 1755 de 2015 y se envía copia del oficio remitido al peticionario.

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO CABALLERO OSORIO**  
Coordinador General del Concurso de Méritos FGN 2024  
UT CONVOCATORIA FGN 2024  
Original firmado y autorizado.

Con los anteriores argumentos fácticos y legales, consideramos que la U.T. Convocatoria FGN 2024 ha respondido la petición impetrada por usted, en cumplimiento de lo establecido en la Ley.

Cordialmente,

**CARLOS ALBERTO CABALLERO OSORIO**

Coordinador General del Concurso de Méritos FGN 2024

**UT CONVOCATORIA FGN 2024**

Original firmado y autorizado

**Proyectada:** Daniela Patiño – Profesional Jurídico

**Revisó:** Angela Pérez - Líder Jurídico



**RESOLUCIÓN No. 30700-00201**  
(28 de mayo de 2026)

*"Por medio de la cual se modifica la **Resolución No. 0014** del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos **FGN 2024**"*

**LA COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN**

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el numeral 14 del artículo 17° del Decreto Ley 020 de 2014, y

**CONSIDERANDO QUE:**

El 3 de marzo de 2025, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, expidió el Acuerdo No. 001 de 2025. *"Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera"*.

Conforme al artículo 3 del referido Acuerdo, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, es la responsable de la ejecución del Concurso de Méritos y en atención a lo previsto en el artículo 39 del mismo Acuerdo, le corresponde conformar las listas de elegibles en estricto orden de mérito con base en los resultados consolidados obtenidos por los aspirantes en las pruebas aplicadas, considerando la agrupación de los empleos por Grupo o Proceso, según lo registrado en la Oferta Pública de Empleos de la Carrera Especial - OPECE, de acuerdo con la modalidad del concurso, ingreso o ascenso.

Una vez realizadas todas las etapas del Concurso de Méritos FGN 2024 y publicados los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas, la UT Convocatoria FGN 2024, elaboró en estricto orden de mérito, la lista de elegibles para su adopción por la Comisión de la Carrera Especial de la FGN y para la provisión de **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, modalidad de **INGRESO**, la cual tendrá una vigencia de dos (2) años.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación expidió la **Resolución No. 0014** del 26 de febrero de 2026, *"Por la cual se conforma la lista de elegibles para proveer **DOSCIENTOS CINCUENTA (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE No. I- 201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO** del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, Concurso de Méritos **FGN 2024**"* en la cual, el señor **EDWIN MANUEL BARRIOS FONTALVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.675.399,



*Página 2 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"*

ocupa la posición ochenta y ocho (88), con un puntaje total consolidado de **66.20**.

Ahora bien, dentro del término establecido en el artículo 44 del Acuerdo No. 001 de 2025, en concordancia con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014, mediante oficio con radicado No. **2026301000049283** del 9 de marzo de 2026, la Subdirección de Talento Humano remitió a la UT Convocatoria FGN 2024, solicitud de exclusión de la lista de elegibles del señor **EDWIN MANUEL BARRIOS FONTALVO**, argumentando el no cumplimiento del requisito mínimo de EXPERIENCIA exigido para el empleo Asistente de Fiscal IV, código OPECE I-201-M-01-(250).

En virtud de las obligaciones contractuales, especialmente la establecida en el numeral 77 de la cláusula B Obligaciones Específicas del Contrato de Prestación de Servicios FGN-NC-0279-2024, le corresponde de manera exclusiva y excluyente a la UT Convocatoria FGN 2024 **"77. Adelantar el trámite dentro del término establecido en el Decreto Ley 020 de 2014 y del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, de las solicitudes de exclusión que se presenten frente a las listas de elegibles, salvo en aquellas que la causal sea por estudio de seguridad, trámite que le corresponde adelantar a la Fiscalía General de la Nación"**; motivo por el cual el trámite de exclusión del elegible **EDWIN MANUEL BARRIOS FONTALVO** es responsabilidad exclusiva y excluyente del operador del Concurso de Méritos.

En cumplimiento de lo anterior, la Unión Temporal Convocatoria FGN 2024, mediante el Auto No. 020 del 8 de abril de 2026, dio inicio formal a la actuación administrativa con el objetivo de decidir sobre la solicitud de exclusión del elegible **EDWIN MANUEL BARRIOS FONTALVO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.675.399, de la lista conformada mediante la **Resolución No. 0014** del 26 de febrero de 2026; de conformidad con el artículo segundo del referido Auto, el aspirante fue notificado el 8 de abril de 2026 mediante el correo electrónico registrado en la aplicación y a través de la aplicación web SIDCA 3.

Una vez recibido y analizado el pronunciamiento del señor Barrios Fontalvo, la UT Convocatoria FGN 2024, profirió la Resolución No. 026 del 22 de abril de 2026, ***"Por la cual se resuelve una actuación administrativa tendiente a decidir la exclusión del aspirante EDWIN MANUEL BARRIOS FONTALVO de la Lista de Elegibles del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación – Concurso de Méritos FGN 2024"***; en cuyo artículo primero dispuso **excluir** al señor **EDWIN MANUEL BARRIOS FONTALVO** de la lista de elegibles conformada y adoptada mediante Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026 para proveer doscientos cincuenta (250) vacantes definitivas del empleo ASISTENTE DE FISCAL IV, identificado con el código OPECE I-201-M-01-(250), en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, al encontrar que **NO CUMPLE** con el requisito mínimo de experiencia exigido de cuatro (4) años de experiencia relacionada.



*Página 3 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"*

El referido acto administrativo fue notificado el 22 de abril de 2026, al señor **EDWIN MANUEL BARRIOS FONTALVO**, a través del correo electrónico registrado en la aplicación web SIDCA3. Dentro del término otorgado, el señor Barrios Fontalvo interpuso recurso de reposición, el cual fue resuelto por la UT Convocatoria FGN 2024 mediante la Resolución No. 028 del 7 de mayo de 2026, ratificando su exclusión en los términos inicialmente dispuestos en la Resolución No. 026 de 2026.

En consecuencia y una vez en firme la Resolución No. 026 de fecha 22 de abril de 2026 proferida por la UT Convocatoria FGN 2024, por medio de la cual se determina la exclusión del señor **EDWIN MANUEL BARRIOS FONTALVO** de la lista de elegibles, se hace necesario modificar, en este sentido, la **Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026**.

La Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, en desarrollo de las sesiones llevadas a cabo los días 24 de febrero, 14 de agosto y 24 de septiembre de 2025, recibió la manifestación de impedimento de los representantes, principales y suplentes, de los empleados y funcionarios, para discutir y aprobar los temas relacionados con el Concurso de Méritos FGN 2024. En la actualidad se encuentran superadas las situaciones fácticas que dieron origen a las manifestaciones de impedimento de los representantes principales de los empleados y funcionarios; sin embargo, persiste el impedimento de los representantes suplentes.

En atención a lo anterior y como quiera que el representante principal de los empleados se encuentra en situación administrativa, fue convocado el representante suplente, quien, en virtud del impedimento, no podrá suscribir el presente acto administrativo.

Dando cumplimiento al reglamento de la Comisión de la Carrera Especial, contenido en el Acuerdo 002 del 29 de octubre de 2025, especialmente por lo establecido en los artículos 11, 12 y 21, la presente Resolución será suscrita por los Comisionados que participan en la sesión.

En mérito de lo expuesto y de conformidad con lo estatuido en el numeral 14 del artículo 17 del Decreto Ley 020 de 2014, la Comisión de la Carrera Especial de la Fiscalía General de la Nación, por unanimidad de los miembros presentes y habilitados para votar, en sesión ordinaria del veintiocho (28) de mayo de 2026.

## RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR** el artículo primero de la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, en el sentido de **EXCLUIR** al elegible **EDWIN MANUEL BARRIOS FONTALVO** de la posición No. **88**, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo, la cual quedará así:

***"ARTÍCULO PRIMERO: Conformar y adoptar la lista de elegibles para proveer doscientas cincuenta (250) vacantes definitivas del empleo denominado***



Página 4 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

**ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad **INGRESO**, del Sistema Especial de Carrera Administrativa de la Fiscalía General de la Nación, ofertado en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024, así:

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
1	Cédula de Ciudadanía	52293791	LUZ MARY TOVAR	83.80
2	Cédula de Ciudadanía	88232535	TOMAS ARMANDO CONTRERAS CARVAJAL	81.90
3	Cédula de Ciudadanía	77104626	JOSE MIGUEL ROJAS BARROS	80.00
4	Cédula de Ciudadanía	85467459	ALEXANDER ACOSTA DUQUE	79.80
5	Cédula de Ciudadanía	91527278	WILMER HERNANDEZ JIMENEZ	79.00
6	Cédula de Ciudadanía	93394597	EDDY JAVIER BOCANEGRA MORENO	77.50
7	Cédula de Ciudadanía	71788849	LUIS FELIPE JARAMILLO GIL	77.20
8	Cédula de Ciudadanía	70728875	ALBEIRO FLOREZ CARDONA	76.20
9	Cédula de Ciudadanía	42115033	DORA ASTRID GOMEZ GOMEZ	75.90
10	Cédula de Ciudadanía	63357150	YULAI EDITH DE LA OSSA RODRIGUEZ	75.70
10	Cédula de Ciudadanía	65746858	ELIZABETH SANTOS ROA	75.70
11	Cédula de Ciudadanía	1070947864	IVAN DARIO SAENZ ROA	75.60
12	Cédula de Ciudadanía	10183656	REINEL ECHEVERRY GALINDO	75.50
13	Cédula de Ciudadanía	30082113	MARIA FERNANDA PEÑA HERNANDEZ	75.40
14	Cédula de Ciudadanía	1128434248	ROBINSON ALEJANDRO VARELA PRESIGA	75.30
14	Cédula de Ciudadanía	10951998	REGULO ANTONIO TENORIO VILLALBA	75.30
14	Cédula de Ciudadanía	4617872	LUIS ALONSO PARRA QUILINDO	75.30
14	Cédula de Ciudadanía	75065843	ENRICO GIUSEPPE MORENO GALLO	75.30
15	Cédula de Ciudadanía	1098677153	ALBEIRO CARVAJAL TARAZONA	74.90



Página 5 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
16	Cédula de Ciudadanía	63479598	NANCY LILIANA BARAJAS PEÑARANDA	74.70
17	Cédula de Ciudadanía	11187668	WILLIAM JOAN VARGAS CONTRERAS	74.60
18	Cédula de Ciudadanía	14326714	YEISON EDISSON GOMEZ QUESADA	74.50
19	Cédula de Ciudadanía	84452776	JORGE MARIO QUANDT CORDOBA	74.40
20	Cédula de Ciudadanía	64572927	MILENA ISABEL ANGULO ACOSTA	74.30
21	Cédula de Ciudadanía	13703785	JAVIER YOHANI MAYORGA SANABRIA	74.20
21	Cédula de Ciudadanía	52280205	VERÓNICA PATRICIA ANDREWS CRUZ	74.20
21	Cédula de Ciudadanía	79813330	JULIAN MAURICIO BURGOS NIÑO	74.20
22	Cédula de Ciudadanía	12207860	ALVARO ENRIQUE CUELLAR GONZALEZ	74.10
23	Cédula de Ciudadanía	79794729	WILLIAM LOPEZ SOTO	73.90
24	Cédula de Ciudadanía	13512014	LUDWING VAN MUÑOZ PEÑALOZA	73.80
25	Cédula de Ciudadanía	71381049	CARLOS ARLEY ZAPATA VÉLEZ	73.70
25	Cédula de Ciudadanía	75076684	FABIAN ROBERTO ESCOBAR NIETO	73.70
26	Cédula de Ciudadanía	71314887	VÍCTOR MANUEL MOSCOSO ZAPATA	73.60
26	Cédula de Ciudadanía	79167777	FABIO ALID GARZON MONCADA	73.60
26	Cédula de Ciudadanía	26578533	YOLANDA TRUJILLO AVILEZ	73.60
27	Cédula de Ciudadanía	78749687	EDWIN IGNACIO BLANCO PEREZ	73.20
28	Cédula de Ciudadanía	16792840	NELSON ISAZA YEPES	73.00
28	Cédula de Ciudadanía	27534380	MARIA CONSTANZA NOGUERA CAICEDO	73.00
29	Cédula de Ciudadanía	94411430	HERNAN MARTINEZ	72.90
30	Cédula de Ciudadanía	1110456088	YULI HERRERA VANEGAS	72.80



Página 6 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
30	Cédula de Ciudadanía	4978895	ESTEBAN DE JESUS SARABIA SANCHEZ	72.80
30	Cédula de Ciudadanía	39747220	YOLANDA RIZO DIAZ	72.80
31	Cédula de Ciudadanía	31530246	LINA MARIA CASTRILLON LEON	72.70
32	Cédula de Ciudadanía	63436410	MAGDA MILENA FONSECA CASTAÑEDA	72.40
33	Cédula de Ciudadanía	80116917	URIEL URREGO	72.20
33	Cédula de Ciudadanía	86013337	JAIME ANDRES MAYORGA VILLANUEVA	72.20
33	Cédula de Ciudadanía	65716693	ALBA BEATRIZ CALDERON ANGEL	72.20
34	Cédula de Ciudadanía	52325433	ELIZABETH HERNANDEZ PEREZ	72.00
35	Cédula de Ciudadanía	65588694	ADRIANA MARIA JIMENEZ RIVERA	71.90
35	Cédula de Ciudadanía	34552059	GLORIA ESPERANZA ASTAIZA MARTINEZ	71.90
35	Cédula de Ciudadanía	5824146	LEONARDO GUAYARA DELGADO	71.90
35	Cédula de Ciudadanía	5165094	RONALD JOSE DAZA OÑATE	71.90
36	Cédula de Ciudadanía	1098642243	DIANA CAROLINA PRADA SANTAMARIA	71.80
37	Cédula de Ciudadanía	32768847	NELVA ESTELLA MENDOZA LARA	71.70
37	Cédula de Ciudadanía	66948372	CLAUDIA ALEXANDRA ANGULO ROLDAN	71.70
38	Cédula de Ciudadanía	84109934	CARLOS MARIO MENGUAL ESCOBAR	71.60
38	Cédula de Ciudadanía	1090382891	DANIELLA ORTEGA RODRIGUEZ	71.60
38	Cédula de Ciudadanía	1061699095	DIANA CAROLINA PÉREZ DÍAZ	71.60
38	Cédula de Ciudadanía	10178369	CARLOS ARTURO HERRERA PALACIOS	71.60
39	Cédula de Ciudadanía	51893416	TERESA BENAVIDES ZARATE	71.50
39	Cédula de Ciudadanía	40032149	MARIA DEL CARMEN VELANDIA MARTINEZ	71.50



Página 7 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
40	Cédula de Ciudadanía	12746335	RICHAR ALBERTO ORTEGA	71.30
41	Cédula de Ciudadanía	14396907	GUSTAVO ALIRIO ZAMBRANO RUIZ	71.20
41	Cédula de Ciudadanía	88197529	PEDRO PABLO VELANDIA DIAZ	71.20
41	Cédula de Ciudadanía	49780674	DIANA TERESA JIMENEZ GAMARRA	71.20
42	Cédula de Ciudadanía	1101755196	ALDEMAR GALEANO JEREZ	71.10
43	Cédula de Ciudadanía	1128431272	JOHN DAIRO ROJAS TEJADA	71.00
44	Cédula de Ciudadanía	1085266295	EUNICE ANDREA MEJIA PANTOJA	70.90
44	Cédula de Ciudadanía	77023147	GONZALO GABRIEL GARCIA VERGARA	70.90
44	Cédula de Ciudadanía	91289922	SAMUEL GUARIN ROJAS	70.90
45	Cédula de Ciudadanía	52437189	IMMA YOMARA DÍAZ MENDOZA	70.80
45	Cédula de Ciudadanía	93409490	DIEGO ALEJANDRO CIRO MORENO	70.80
46	Cédula de Ciudadanía	1098615193	CHRISTIAN ANDRES SERRANO CASTILLO	70.70
47	Cédula de Ciudadanía	52146661	LILIANA GONZALEZ GARCIA	70.60
47	Cédula de Ciudadanía	1033734672	CINDY LORENA MORENO URUEÑA	70.60
47	Cédula de Ciudadanía	80235780	CARLOS ANDRES ARIAS TORRES	70.60
47	Cédula de Ciudadanía	98666309	LUIS EDUARDO VILLA CARTAGENA	70.60
48	Cédula de Ciudadanía	52268137	MARJORIE CASAS CORENA	70.50
49	Cédula de Ciudadanía	1075225685	CHRISTIAN ZULETA GONZÁLEZ	70.40
49	Cédula de Ciudadanía	1075213739	YULY FERNANDA PARRA BARRERA	70.40
49	Cédula de Ciudadanía	52562441	OLGA LUCIA SALCEDO COLORADO	70.40
50	Cédula de Ciudadanía	1102548151	LEIDY KATERINE CADENA DURAN	70.30



Página 8 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
50	Cédula de Ciudadanía	11256111	HERNANDO AUGUSTO GUZMAN BENAVIDES	70.30
50	Cédula de Ciudadanía	71991609	GERMAN DE JESUS GONZALEZ RINCON	70.30
50	Cédula de Ciudadanía	80048796	GERMAN STEVE CIFUENTES CALDERON	70.30
51	Cédula de Ciudadanía	91456215	PEDRO NEL DIAZ TORRES	70.20
52	Cédula de Ciudadanía	98396663	JORGE HERNAN AIZAGA GALEANO	70.10
52	Cédula de Ciudadanía	16778746	HERNAN MORENO LONDOÑO	70.10
52	Cédula de Ciudadanía	87065926	FERNEY OSWALDO SALAZAR MARTÍNEZ	70.10
53	Cédula de Ciudadanía	1040747579	WALTER DAVID TORRES	70.00
53	Cédula de Ciudadanía	8128537	CESAR AUGUSTO RESTREPO	70.00
54	Cédula de Ciudadanía	1081812113	MARLON JAVIER JINETTE DURAN	69.70
54	Cédula de Ciudadanía	1020713068	MARIA CATALINA RAMIREZ OSPINA	69.70
54	Cédula de Ciudadanía	39729048	MONICA YINETT GONZALEZ ACHURY	69.70
55	Cédula de Ciudadanía	9874387	BERLEY MARTINEZ VALENCIA	69.60
55	Cédula de Ciudadanía	14399979	DIEGO FERNANDO VILLAQUIRAN CALDERON	69.60
55	Cédula de Ciudadanía	88217028	CARLOS ANDRES ARIAS CARDONA	69.60
55	Cédula de Ciudadanía	10032408	JAIME ANDRES MENA ACEVEDO	69.60
55	Cédula de Ciudadanía	79911872	FRANK GEOVANNI GUTIERREZ MARTINEZ	69.60
55	Cédula de Ciudadanía	41916835	JAMILETH RAMIREZ GIRALDO	69.60
56	Cédula de Ciudadanía	1116243427	BRAHYAN ANDRES SANCHEZ MEJIA	69.50
56	Cédula de Ciudadanía	1017147071	ELIZABETH CLAVIJO RENDON	69.50
57	Cédula de Ciudadanía	52059101	OLGA LUCIA MONTENEGRO SANABRIA	69.40



Página 9 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
57	Cédula de Ciudadanía	1110468065	LUIS EDUARDO MENDEZ HERRERA	69.40
58	Cédula de Ciudadanía	79706760	OMAR ENRIQUE CASALLAS BONILLA	69.30
59	Cédula de Ciudadanía	1116785403	IRIS GUNSELLY GUTIERREZ SANCHEZ	69.20
59	Cédula de Ciudadanía	71372886	ALEX GIOVANY BILBAO HERRERA	69.20
59	Cédula de Ciudadanía	88216550	OSMEL DURAN FIAYO	69.20
60	Cédula de Ciudadanía	5869466	FREDY WILLAR ROJAS YARA	69.10
61	Cédula de Ciudadanía	1040354344	DIDIER LUIS PESTANA DE LA CRUZ	69.00
61	Cédula de Ciudadanía	42694651	CATALINA GOMEZ DEL VALLE	69.00
61	Cédula de Ciudadanía	1122122188	CRISTIAN CAMILO ROJAS MORA	69.00
62	Cédula de Ciudadanía	79627541	MANFRED GIOVANY ROSSO MURILLO	68.90
62	Cédula de Ciudadanía	66919459	VERONICA HURTADO PALMA	68.90
63	Cédula de Ciudadanía	70140648	JUAN CAMILO HERNANDEZ JARAMILLO	68.70
63	Cédula de Ciudadanía	7182878	JAVIER CABALLERO SABOYÁ	68.70
64	Cédula de Ciudadanía	1032387599	ANGEL YAMITH COLORADO PARRAGA	68.60
64	Cédula de Ciudadanía	93410309	RAFAEL AUGUSTO VERA LOZADA	68.60
65	Cédula de Ciudadanía	21431212	MARTA OLIVA GARZON SANCHEZ	68.50
66	Cédula de Ciudadanía	1035853547	ERINSON QUIÑONES OSPINA	68.40
66	Cédula de Ciudadanía	1023900818	JENNY GISELA ARIAS BAQUERO	68.40
66	Cédula de Ciudadanía	52971243	DIANA CRISTINA RODRIGUEZ CASTILLO	68.40
66	Cédula de Ciudadanía	72269512	WISTON BARCLAY STRANG BARRANTES	68.40
66	Cédula de Ciudadanía	1075241331	SEBASTIAN MEDINA PERDOMO	68.40



Página 10 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
67	Cédula de Ciudadanía	55177647	NORMA CAMACHO AROCA	68.30
67	Cédula de Ciudadanía	1075275851	ANGIE NATALIA LAGUNA CORTES	68.30
67	Cédula de Ciudadanía	1015998864	DIANA MARITZA DAZA JIMENEZ	68.30
68	Cédula de Ciudadanía	1129518427	EDGARDO ENRIQUE PAULINO PRETEL	68.20
68	Cédula de Ciudadanía	10188907	GUSTAVO URUEÑA MESA	68.20
69	Cédula de Ciudadanía	1077425959	YEFER BEJARANO MORENO	68.10
69	Cédula de Ciudadanía	7690056	JORGE ENRIQUE TOVAR PINTO	68.10
70	Cédula de Ciudadanía	86040441	ERNESTO RAMOS GOMEZ	68.00
70	Cédula de Ciudadanía	79844678	CARLOS ROLANDO GALÁN SALAMANCA	68.00
71	Cédula de Ciudadanía	94070415	IVAN DARIO RODRIGUEZ OJEDA	67.90
71	Cédula de Ciudadanía	30669844	KATIA KARINA OLIVERO ORTEGA	67.90
71	Cédula de Ciudadanía	1017130152	YURANY MARCELA LOPERA URIBE	67.90
72	Cédula de Ciudadanía	1067842046	MARIA ISABEL AMADOR JAYK	67.80
72	Cédula de Ciudadanía	72228136	EFRAIN CESAR RAMIREZ LOPEZ	67.80
73	Cédula de Ciudadanía	23589142	CLAUDIA YANETH RINCON BECERRA	67.70
73	Cédula de Ciudadanía	1090383846	JAIME ALEXIS POVEDA PINEDA	67.70
73	Cédula de Ciudadanía	80763410	JULIAN DAVID CARDONA MOYA	67.70
73	Cédula de Ciudadanía	80220424	MANUEL OLIVER MEDINA RANGEL	67.70
73	Cédula de Ciudadanía	1144028544	JOHN MARIO ORTIZ PRADA	67.70
73	Cédula de Ciudadanía	1020397094	RODRIGO ANDRÉS QUINTANA ARBOLEDA	67.70
74	Cédula de Ciudadanía	1061709334	DIANA VANESSA QUINTERO PEÑA	67.60



Página 11 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
74	Cédula de Ciudadanía	17337450	OMAR FERNANDO OSMA URIBE	67.60
75	Cédula de Ciudadanía	1032405483	JAVIER FERNANDO QUEVEDO BUITRAGO	67.50
75	Cédula de Ciudadanía	37840776	SULAY MARCELA MENDOZA MOGOTOCORO	67.50
75	Cédula de Ciudadanía	68290531	CLAUDIA MARCELA CISNEROS RIVAS	67.50
76	Cédula de Ciudadanía	1032494233	OMAR DAVID PAEZ CRUZ	67.40
76	Cédula de Ciudadanía	18594740	GABRIEL JAIME GALLEGO ALZATE	67.40
77	Cédula de Ciudadanía	1031139678	IVAN RENE ESPINEL AHUMADA	67.30
77	Cédula de Ciudadanía	13741231	EDWIN IVAN RAYO QUIROGA	67.30
77	Cédula de Ciudadanía	66871482	MAITÉ MONDRAGÓN ARCILA	67.30
78	Cédula de Ciudadanía	1093735917	ELVIS MORENO OSORIO	67.20
78	Cédula de Ciudadanía	1010192744	DIEGO FERNANDO ORTIZ MORENO	67.20
78	Cédula de Ciudadanía	2964457	LUIS FERNANDO ORTIZ ROJAS	67.20
78	Cédula de Ciudadanía	71219144	JOHN WILLIAM ARBOLEDA CASTAÑEDA	67.20
78	Cédula de Ciudadanía	52715444	YEIMI ALEXANDRA MORENO	67.20
79	Cédula de Ciudadanía	1100688922	YOSSY MANUEL ACUÑA ACEVEDO	67.10
79	Cédula de Ciudadanía	1128453003	DEYSI TATIANA ROJAS QUINTERO	67.10
79	Cédula de Ciudadanía	1067880328	DARLYS KATHERINE IBARRA PACHECO	67.10
80	Cédula de Ciudadanía	8539971	ARMANDO RAFAEL ARRIETA FONSECA	67.00
81	Cédula de Ciudadanía	1020837828	ANGIE KATHERINNE MERCHAN MURCIA	66.90
81	Cédula de Ciudadanía	13872816	SERGIO ADRIÁN MEJÍA CORTÉS	66.90
81	Cédula de Ciudadanía	16078934	ANDERSON ANDREY VALENCIA GALEANO	66.90



Página 12 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
81	Cédula de Ciudadanía	52811317	EDITH ANDREA MEDINA VILLAMOR	66.90
82	Cédula de Ciudadanía	1067838181	FABRICIO JOSE HERNANDEZ SALAZAR	66.80
82	Cédula de Ciudadanía	16931091	ARLES ALBERTO GUZMÁN ARBOLEDA	66.80
82	Cédula de Ciudadanía	91111985	DANI GABRIEL UCEDA MARTINEZ	66.80
82	Cédula de Ciudadanía	4612855	MILTON CESAR MORENO RODRIGUEZ	66.80
83	Cédula de Ciudadanía	8801357	DANNY ALEJANDRO CIFUENTES URIBE	66.70
84	Cédula de Ciudadanía	9731706	JAIBER JIMENEZ PATIÑO	66.60
84	Cédula de Ciudadanía	1110487218	JORGE LEONARDO SUACHE BRÍÑEZ	66.60
84	Cédula de Ciudadanía	16072853	IVAN DARIO BUENDIA VARGAS	66.60
84	Cédula de Ciudadanía	14472229	RODOLFO ZULUAGA GONZALEZ	66.60
84	Cédula de Ciudadanía	86081795	CESAR ARTURO ORTIZ UMAÑA	66.60
84	Cédula de Ciudadanía	1030575372	KYLIAN LEONARDO ORTIZ GOMEZ	66.60
84	Cédula de Ciudadanía	83230094	LEONEL ACHURY MURCIA	66.60
84	Cédula de Ciudadanía	63555568	CLAUDIA JOHANNA SERRANO PLATA	66.60
85	Cédula de Ciudadanía	1032392850	CHRISTIAN DAVID PINZON MORALES	66.50
85	Cédula de Ciudadanía	16090494	LUIS ALBEIRO PULGARIN RENDON	66.50
85	Cédula de Ciudadanía	78751561	JORGE MANUEL PEÑA MÁRQUEZ	66.50
85	Cédula de Ciudadanía	71364321	JUAN CARLOS RODAS ALVAREZ	66.50
85	Cédula de Ciudadanía	63437262	NELLY LILIANA DIAZ CHACON	66.50
85	Cédula de Ciudadanía	1129568336	CATHERINE GUERRERO CRESPO	66.50
86	Cédula de Ciudadanía	1014212647	NELSON DAVID GOMEZ ALVAREZ	66.40



Página 13 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
86	Cédula de Ciudadanía	14295697	HUGO ARMANDO POSADA RIVERA	66.40
86	Cédula de Ciudadanía	1088291349	CRISTIAN DAVID ZULUAGA GIRALDO	66.40
86	Cédula de Ciudadanía	76325093	ANDERSON EDUARDO VELASCO LOPEZ	66.40
86	Cédula de Ciudadanía	52221884	LILIANA XIMENA ESLAVA FERNANDEZ	66.40
87	Cédula de Ciudadanía	43802091	SANDRA PATRICIA CALLE GIRALDO	66.30
88	Cédula de Ciudadanía	91285614	LUIS ENRIQUE REYES ESTUPIÑAN	66.20
88	Cédula de Ciudadanía	1125469118	RAFAEL RICARDO CARDOZO RODRIGUEZ	66.20
89	Cédula de Ciudadanía	1124856289	ABDUL GEANCARLO PARDO LEON	66.10
89	Cédula de Ciudadanía	98417794	ORLANDO ANCIZAR CORAL LARA	66.10
89	Cédula de Ciudadanía	5820845	DEIBY LEONARDO MOTTA TOTENA	66.10
89	Cédula de Ciudadanía	16078885	GERMAN AUGUSTO AGUIRRE JIMENEZ	66.10
89	Cédula de Ciudadanía	16076334	ALEJANDRO ALZATE DOMINGUEZ	66.10
90	Cédula de Ciudadanía	9845802	JORGE ENRIQUE PIEDRAHITA OROZCO	66.00
91	Cédula de Ciudadanía	88242180	MIGUEL ANGEL DUARTE PEÑALOZA	65.90
91	Cédula de Ciudadanía	91355351	JOHN JAIRO PINTO QUIÑONEZ	65.90
92	Cédula de Ciudadanía	92523576	ORLANDO RAFAEL SIERRA MEDINA	65.80
92	Cédula de Ciudadanía	1075680846	MICHAEL SEBASTIAN CASTRO RUBIANO	65.80
92	Cédula de Ciudadanía	16833002	HELBER ALEXANDER MARTINEZ BOHORQUEZ	65.80
92	Cédula de Ciudadanía	4431960	WALTER ALEJANDRO OSSA VASQUEZ	65.80
93	Cédula de Ciudadanía	43992988	ISABEL CRISTINA URIBE RESTREPO	65.70
93	Cédula de Ciudadanía	7184534	LIBARDO BERNAL HERNANDEZ	65.70



Página 14 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
93	Cédula de Ciudadanía	1107052361	DANDINEY CORTES MURILLO	65.70
94	Cédula de Ciudadanía	1039446754	LILIANA MARCELA ALVAREZ GIRALDO	65.60
95	Cédula de Ciudadanía	1128264387	KETTY MOSQUERA CORDOBA	65.50
95	Cédula de Ciudadanía	7186916	JOHAN FERNANDO QUINTERO RANGEL	65.50
95	Cédula de Ciudadanía	1115790957	JHONATTAN CAÑÓN MEDINA	65.50
96	Cédula de Ciudadanía	79899200	CARLOS GIOVANNI TARQUINO GONZALEZ	65.40
96	Cédula de Ciudadanía	52330583	PAOLA ATEHORTUA GOMEZ	65.40
96	Cédula de Ciudadanía	17339517	ALEXANDER RODRIGUEZ	65.40
97	Cédula de Ciudadanía	1110458140	ADRIANA ALEXANDRA SAENZ SOSA	65.30
97	Cédula de Ciudadanía	12240363	WILLIAM FERNANDO DELGADO ROSAS	65.30
97	Cédula de Ciudadanía	86042662	JORGE HERNAN CUENCA TORRES	65.30
98	Cédula de Ciudadanía	1067888176	VICTOR RAUL TORDECILLA GALEANO	65.20
98	Cédula de Ciudadanía	1085274706	CAMILA ALEJANDRA GUERRERO MUÑOZ	65.20
98	Cédula de Ciudadanía	39046024	CARMEN ROSANA SÁNCHEZ BENAVIDES	65.20
99	Cédula de Ciudadanía	14011020	YOHN CESAR MENDEZ SANCHEZ	65.10
100	Cédula de Ciudadanía	1144164649	JONATHAN EDUARDO MORA NOVOA	65.00
100	Cédula de Ciudadanía	1090463544	KAREN LORENA CABALLERO QUINTERO	65.00
100	Cédula de Ciudadanía	38362721	YOMAIRA REYES URREGO	65.00
100	Cédula de Ciudadanía	93136387	HAMER MAURICIO ANGARITA TAMAYO	65.00
101	Cédula de Ciudadanía	1152694591	LAURA VICTORIA CERRO PEREIRA	64.90
101	Cédula de Ciudadanía	1130636878	DEIBY ALBERTO HENAO VALLEJO	64.90



Página 15 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
101	Cédula de Ciudadanía	86071136	CARLOS ALBERTO MONTAÑO VALENZUELA	64.90
102	Cédula de Ciudadanía	1096188759	YOANI VARGAS URBINA	64.80
102	Cédula de Ciudadanía	1092155373	EDUARD YESID PEÑARANDA RIVEROS	64.80
102	Cédula de Ciudadanía	9433934	MARLO JOSE GARCIA CRUZ	64.80
103	Cédula de Ciudadanía	70732106	CARLOS ARTURO GRISALES POSADA	64.70
103	Cédula de Ciudadanía	1087410347	LUIS MIGUEL IGUA CUNDAR	64.70
103	Cédula de Ciudadanía	11318727	EDUARD CÁRDENAS ANDRADE	64.70
103	Cédula de Ciudadanía	42787288	MONICA OROZCO TORO	64.70
104	Cédula de Ciudadanía	1115088420	ANGIE NATALIA URUEÑA GONZALEZ	64.60
104	Cédula de Ciudadanía	1121836085	JAIRO ANDRES MARTINEZ MENDOZA	64.60
105	Cédula de Ciudadanía	7718135	JUAN PABLO GARZON OYOLA	64.50
105	Cédula de Ciudadanía	3414991	ALEXIS JOVANNI RESTREPO VASCO	64.50
105	Cédula de Ciudadanía	80751393	JEISSON ANDRES BERMUDEZ GUERRERO	64.50
105	Cédula de Ciudadanía	74187189	ALEJANDRO ESPINDOLA NAUSA	64.50
106	Cédula de Ciudadanía	1033702468	CARLOS ANDRES MAHECHA LEIVA	64.40
106	Cédula de Ciudadanía	1098638997	ERIKA VIVIANA CHACON DELGADO	64.40
107	Cédula de Ciudadanía	1094901631	LUISA FERNANDA TOBON D ALLEMAN	64.30
107	Cédula de Ciudadanía	1136883733	SERGIO ENRIQUE DEL CAMPO UMAÑA	64.30
107	Cédula de Ciudadanía	78035384	ROBERTO CARLOS FRANCO VALLEJO	64.30
107	Cédula de Ciudadanía	79958514	JHON FREDY LOPEZ GRISALES	64.30
108	Cédula de Ciudadanía	1085274308	NATALIA ORTEGA CAICEDO	64.20



Página 16 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
108	Cédula de Ciudadanía	73574265	AURELIANO AUGUSTO CALA BRUGES	64.20
109	Cédula de Ciudadanía	1044504355	LINDA PAOLA ALVAREZ MUÑETONES	64.10
110	Cédula de Ciudadanía	1085307866	MAYERLY ELIZABETH GUANCHA JIMENEZ	63.90
111	Cédula de Ciudadanía	13958722	FREDY IVAN VARGAS ARIZA	63.80
111	Cédula de Ciudadanía	1001044585	KAREN SOFIA ZULUAGA PULIDO	63.80
111	Cédula de Ciudadanía	80030025	NIXON ALEXANDER MARTIN ZARATE	63.80
112	Cédula de Ciudadanía	13270117	JESUS ALBERTO MOLINA JIMENEZ	63.70
112	Cédula de Ciudadanía	1019105673	JUAN GUILLERMO TRIANA CAICEDO	63.70
112	Cédula de Ciudadanía	1130679197	RAFAEL ANGEL DIAZ SOTO	63.70
112	Cédula de Ciudadanía	1088281922	FLOR ANGELA MARTINEZ VARELA	63.70
112	Cédula de Ciudadanía	10966244	ANDRES EMILIO JIMENEZ POSADA	63.70
113	Cédula de Ciudadanía	1110454638	LILIANA YISED PAYANENE	63.50
113	Cédula de Ciudadanía	1143392645	CARLOS MAURICIO PERIÑAN HERRERA	63.50
113	Cédula de Ciudadanía	1110460638	DIANA CAROLINA GARCIA IDARRAGA	63.50
113	Cédula de Ciudadanía	1130681662	EDISON FERNEY GUERRERO CAICEDO	63.50
114	Cédula de Ciudadanía	1102380149	CARLOS ANDRES SILVA DURAN	63.40
115	Cédula de Ciudadanía	1101049187	ANA VICTORIA MEDINA BLANCO	63.30
115	Cédula de Ciudadanía	1065616711	RAFAEL RAMIRO ACEVEDO BORNACELLY	63.30
115	Cédula de Ciudadanía	34569590	LILIANA EUGENIA PALTA PAZ	63.30
116	Cédula de Ciudadanía	1058974653	SERGIO DAVID QUIÑONEZ LOPEZ	63.20
116	Cédula de Ciudadanía	1121825203	FABIAN MAURICIO MUÑOZ VANEGAS	63.20



Página 17 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
117	Cédula de Ciudadanía	1078776751	ESTEFANY VALENZUELA MANRIQUE	63.10
117	Cédula de Ciudadanía	1013642028	NATALIA CABRERA TRUJILLO	63.10
117	Cédula de Ciudadanía	36312090	JHOVANNA LISETTE PAREDES RODRIGUEZ	63.10
117	Cédula de Ciudadanía	1030530536	LIZETH MAYERLY GUERRERO BARRETO	63.10
117	Cédula de Ciudadanía	1023927112	MAYRA ALEJANDRA GOMEZ ARIAS	63.10
118	Cédula de Ciudadanía	91079399	JULIÁN ANDRÉS AMAYA MUÑOZ	63.00
118	Cédula de Ciudadanía	1049605915	MILTON IVAN NOPE MARTINEZ	63.00
118	Cédula de Ciudadanía	1116801573	FAIVER ANIBAL CAMEJO CLEMON	63.00
119	Cédula de Ciudadanía	1053339572	JEFFERSON DAVID JIMÉNEZ PEÑA	62.90
119	Cédula de Ciudadanía	1144127965	JORGE ANDRÉS FRANCO CAICEDO	62.90
120	Cédula de Ciudadanía	78727858	RAFAEL JOSE MUÑOZ CORENA	62.80
121	Cédula de Ciudadanía	1143326379	ARNALDO JOSE SALAS CARVAJAL	62.70
121	Cédula de Ciudadanía	1018432397	DIANA MILENA SANGUINO LOPEZ	62.70
121	Cédula de Ciudadanía	1121844402	YULLY CAROLINA GOMEZ ESPITIA	62.70
121	Cédula de Ciudadanía	80098443	CARLOS MAURICIO BARRERA COLLAZOS	62.70
122	Cédula de Ciudadanía	1031162939	DANIELA PATRICIA RODRIGUEZ BADILLO	62.60
123	Cédula de Ciudadanía	85150714	PEDRO PABLO MALDONADO DIAZ	62.50
123	Cédula de Ciudadanía	1014188893	MARCO ANDRES RODRIGUEZ CUITIVA	62.50
123	Cédula de Ciudadanía	1102362140	JOSUE GUARIN MARTINEZ	62.50
123	Cédula de Ciudadanía	1061756094	LAURA ISABEL VIVAS MALDONADO	62.50
124	Cédula de Ciudadanía	1024483383	CAMILO ORLANDO PEÑUELA LINARES	62.40



Página 18 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
124	Cédula de Ciudadanía	1128268724	STEFANIA RESTREPO LARA	62.40
125	Cédula de Ciudadanía	52859345	NANCY CAROLINA HURTADO ROBAYO	62.30
126	Cédula de Ciudadanía	1020825389	PAULA ANDREA OTALORA HEREDIA	62.20
126	Cédula de Ciudadanía	1014237375	EFREN CAMILO MOLINA TORO	62.20
126	Cédula de Ciudadanía	63557914	KARENT INDIRA OLAVE RUBIANO	62.20
127	Cédula de Ciudadanía	40028880	YENNY ALEIDA PEÑA RAMIREZ	62.10
128	Cédula de Ciudadanía	1026290385	JUAN MANUEL GARCIA MARTINEZ	62.00
128	Cédula de Ciudadanía	1063807772	CARLOS ALEXANDER RAMIREZ RODRIGUEZ	62.00
129	Cédula de Ciudadanía	1085294751	JIMENA ALEJANDRA CAICEDO ORTEGA	61.90
129	Cédula de Ciudadanía	93413273	JORGE ANDRES GUEVARA ORTIZ	61.90
130	Cédula de Ciudadanía	80904375	ELKIN ADRIAN GUZMAN TERREROS	61.80
131	Cédula de Ciudadanía	1140885427	CHRISTIAN ANDRES MONSALVE CORCHO	61.70
131	Cédula de Ciudadanía	1015435589	YERALDIN ACUÑA CARDONA	61.70
132	Cédula de Ciudadanía	1128468928	CARLOS ANDRÉS ATEHORTÚA TOBÓN	61.60
132	Cédula de Ciudadanía	1022938429	HEIMAR LAMPREA ORTIZ	61.60
133	Cédula de Ciudadanía	1019064322	SHIRLEY PAOLA RIOS PIÑEROS	61.20
133	Cédula de Ciudadanía	1070949015	ANDRES ARTURO BARBOSA RIVEROS	61.20
133	Cédula de Ciudadanía	34330395	MARIA EDITH RODRIGUEZ SINISTERRA	61.20
134	Cédula de Ciudadanía	1020423500	ANDRES CAMILO AGUDELO MONTOYA	61.10
134	Cédula de Ciudadanía	1013608959	MARIA DANIELA JIMENEZ ORJUELA	61.10
134	Cédula de Ciudadanía	1087987054	JOHN ALEXANDER CUELLAR VILLEGAS	61.10



Página 19 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
134	Cédula de Ciudadanía	98773163	RAFAEL RICARDO HERNÁNDEZ NARANJO	61.10
135	Cédula de Ciudadanía	1032472194	VIVIAN GINETH PERDOMO VILLARREAL	61.00
136	Cédula de Ciudadanía	1130635344	DIANA CAROLINA RONCANCIO TÉLLEZ	60.90
136	Cédula de Ciudadanía	1098748726	JORGE MANUEL GARCIA PAEZ	60.90
136	Cédula de Ciudadanía	14297342	DIEGO ALEJANDRO QUIJANO GUTIERREZ	60.90
136	Cédula de Ciudadanía	1084250469	MARIA EUGENIA AGREDO CALVACHE	60.90
137	Cédula de Ciudadanía	63559720	LAURA PATRICIA DOMINGUEZ PEREZ	60.80
137	Cédula de Ciudadanía	1128428294	LEIDY ANGÉLICA MORENO PALACIOS	60.80
138	Cédula de Ciudadanía	1081160392	WILLIAM SANTIAGO GARCIA TRUJILLO	60.70
139	Cédula de Ciudadanía	1214713110	JULIÁN DAVID MALDONADO ATEHORTÚA	60.40
139	Cédula de Ciudadanía	1098805790	CARLOS ORLANDO RODRIGUEZ NARANJO	60.40
140	Cédula de Ciudadanía	1061733449	GUSTAVO ADOLFO NARVAEZ ASTAIZA	60.30
140	Cédula de Ciudadanía	1019127443	SERGIO DAVID ARGUELLO GARCIA	60.30
140	Cédula de Ciudadanía	1024488036	DUVAN STHIC CORTES MAHECHA	60.30
140	Cédula de Ciudadanía	15817029	JESÚS ARMANDO BENAVIDES LÓPEZ	60.30
141	Cédula de Ciudadanía	1010202377	MARIA FERNANDA NIETO CORREA	60.20
142	Cédula de Ciudadanía	1085281630	NATALIA ELISA RAMOS YEPEZ	60.10
142	Cédula de Ciudadanía	1110541290	YERLY PATRICIA GARCIA BARBOSA	60.10
143	Cédula de Ciudadanía	1069729306	ANGEL ANDRES ACOSTA MONTENEGRO	60.00
144	Cédula de Ciudadanía	1057599067	VICTOR HUGO PEREZ CRUZ	59.90
144	Cédula de Ciudadanía	1028000537	LINA MARCELA GUERRERO PEREZ	59.90



Página 20 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
145	Cédula de Ciudadanía	7318146	WILMER YESID MONTAÑO MENJURA	59.80
145	Cédula de Ciudadanía	1015424277	YEISON ANDRES RAMIREZ ARIAS	59.80
146	Cédula de Ciudadanía	79715896	YIMMY AUGUSTO CRUZ RAMIREZ	59.70
146	Cédula de Ciudadanía	1085280920	JUAN SEBASATIAN MONTENEGRO ARGOTY	59.70
146	Cédula de Ciudadanía	1018454622	ERIKA ALEXANDRA NIETO FONSECA	59.70
147	Cédula de Ciudadanía	1017209073	JESÚS ALBERTO RAMOS PERDOMO	59.60
147	Cédula de Ciudadanía	1085320079	VANESSA STHEPHANIE OBANDO FLORES	59.60
147	Cédula de Ciudadanía	1069303514	SANDRA MILENA CIFUENTES PEÑA	59.60
147	Cédula de Ciudadanía	1053813368	ALEJANDRA CARDENAS QUINTERO	59.60
147	Cédula de Ciudadanía	1098655748	HERMAN RAUL OBANDO BERMUDEZ	59.60
148	Cédula de Ciudadanía	33219974	NOHUR ABDALA FELIZZOLA	59.50
148	Cédula de Ciudadanía	43557513	MARIA ISABEL RAMIREZ VELEZ	59.50
149	Cédula de Ciudadanía	1088280838	SEBASTIÁN MARÍN RAMÍREZ	59.40
149	Cédula de Ciudadanía	1004131311	NELSON FERNANDO BUITRAGO RUALES	59.40
149	Cédula de Ciudadanía	1018416408	JUAN SEBASTIAN CASTAÑO MOJICA	59.40
150	Cédula de Ciudadanía	1093782458	EDWIN EVELIO HERNANDEZ TORRES	59.30
150	Cédula de Ciudadanía	1006873364	ESTEBAN ISIDRO RODRIGUEZ MORA	59.30
150	Cédula de Ciudadanía	1113518970	JOHNNY DAVID BALDRICH PEREA	59.30
150	Cédula de Ciudadanía	7696581	GUSTAVO ADOLFO VERA	59.30
151	Cédula de Ciudadanía	1057516214	ANGIE NICOLE RAMIREZ NOGUERA	59.20
151	Cédula de Ciudadanía	1049613019	JORGE LUIS SIERRA JIMENEZ	59.20



Página 21 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
152	Cédula de Ciudadanía	1151941435	ALEJANDRO LA TORRE RESTREPO	59.10
152	Cédula de Ciudadanía	1018409901	ALEJANDRA PASCUAS ARAÚJO	59.10
153	Cédula de Ciudadanía	1022430727	ANGIE CAMILA ALDANA BARRAGÁN	59.00
154	Cédula de Ciudadanía	1140827713	SERGIO IVAN ANGARITA CASTAÑEDA	58.90
154	Cédula de Ciudadanía	1140874387	SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA	58.90
154	Cédula de Ciudadanía	1102719511	JHOAN SEBASTIAN GOMEZ VALBUENA	58.90
154	Cédula de Ciudadanía	1067929256	KATHERIN PAOLA ARTEAGA NIEVES	58.90
154	Cédula de Ciudadanía	37749127	MONICA ROCIO RODRIGUERZ ORTIZ	58.90
155	Cédula de Ciudadanía	1053789506	BEATRIZ SULEIMA MACIAS LADINO	58.80
155	Cédula de Ciudadanía	88246592	JAIRO CABALLERO HERNANDEZ	58.80
155	Cédula de Ciudadanía	1063170462	ANDRES FELIPE LOPEZ BURGOS	58.80
156	Cédula de Ciudadanía	1018506196	ANGEL LEONARDO ABRIL ALFONSO	58.70
157	Cédula de Ciudadanía	1085314221	KAREN ELIANY SALAZAR RAMIREZ	58.60
157	Cédula de Ciudadanía	1010216379	ANDRES DAVID ROJAS GOMEZ	58.60
158	Cédula de Ciudadanía	1067885788	VICTOR EDMUNDO GOMEZ MEZA	58.50
158	Cédula de Ciudadanía	1022350646	JULIAN ANDRES VARGAS RUIZ	58.50
159	Cédula de Ciudadanía	1030528638	JONATHAN STIVEN VALENCIA GARCIA	58.40
160	Cédula de Ciudadanía	1017231069	MARIA ALEJANDRA RUIZ ESPINOSA	58.30
161	Cédula de Ciudadanía	1117534519	ANA MILENA LOSADA MEDINA	58.00
161	Cédula de Ciudadanía	1130660207	YULI MARCELA GONZALEZ GONZALEZ	58.00
162	Cédula de Ciudadanía	1039683311	FABIO ALEXANDER AGUDELO ALZATE	57.90



Página 22 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
163	Cédula de Ciudadanía	72285279	EDILBERTO GALARZA VILLALOBOS	57.80
163	Cédula de Ciudadanía	1015411217	JORGE ANDRÉS PULIDO BARRIOS	57.80
164	Cédula de Ciudadanía	76326673	JAVIER ANDRES LEDESMA DULCE	57.70
165	Cédula de Ciudadanía	1022401831	SERGIO ANDRES LAVERDE HERRERA	57.60
165	Cédula de Ciudadanía	1010222146	JUAN PABLO CUELLAR FIERRO	57.60
166	Cédula de Ciudadanía	1018476473	LINA MARCELA HURTADO VALERO	57.50
166	Cédula de Ciudadanía	1084224096	RUBBER ALEJANDRO SANCHEZ CHAVES	57.50
167	Cédula de Ciudadanía	8643671	JESUS DAVID MOVILLA ALVAREZ	57.40
168	Cédula de Ciudadanía	1007382638	CAMILO ESTEBAN VILLAMIL PÉREZ	57.20
168	Cédula de Ciudadanía	1065817626	ALVARO JOSÉ CABELLO ROBAYO	57.20
169	Cédula de Ciudadanía	1107097234	NATALIA CASTILLO MORENO	57.10
169	Cédula de Ciudadanía	1080265194	JULIAN MAURICIO LOPEZ CLAVIJO	57.10
169	Cédula de Ciudadanía	79839382	JULIO ALBERTO TORRES CARMONA	57.10
170	Cédula de Ciudadanía	10883792	JORGE ISAAC SALGADO VILLEGAS	57.00
171	Cédula de Ciudadanía	1053843686	DERLY TATIANA PULZARA VELASCO	56.90
171	Cédula de Ciudadanía	1098646040	JHON BAYRON CAMARGO SUAREZ	56.90
172	Cédula de Ciudadanía	1117545280	EVA DANIELA DÍAZ JIMÉNEZ	56.80
172	Cédula de Ciudadanía	1098692512	YOLANDA PAOLA MANTILLA HERNANDEZ	56.80
172	Cédula de Ciudadanía	1143386800	ADRIANA CORENA SIMANCAS	56.80
172	Cédula de Ciudadanía	31437206	YENNIFFER ORTIZ OROZCO	56.80
173	Cédula de Ciudadanía	75099260	MARIO ANDRES MEDINA HENAO	56.60



Página 23 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
173	Cédula de Ciudadanía	1077148043	YICETH FABIOLA BENAVIDES ROMERO	56.60
173	Cédula de Ciudadanía	1090514024	FABIO ARTURO TARAZONA MOROS	56.60
174	Cédula de Ciudadanía	52761150	ZULAY QUIÑONEZ GONZALEZ	56.40
174	Cédula de Ciudadanía	5832327	JOSE WILLIAM BLANDON CIFUENTES	56.40
175	Cédula de Ciudadanía	1032440574	CESAR AUGUSTO ORTEGA HEREDIA	56.30
176	Cédula de Ciudadanía	1010207589	DANIEL ALBERTO SANCHEZ PERILLA	56.20
177	Cédula de Ciudadanía	1006523571	ANDERSON YULIAN DELGADO CHALA	56.10
177	Cédula de Ciudadanía	1026269622	LUISA MARIA LOPEZ GUTIERREZ	56.10
177	Cédula de Ciudadanía	52474530	MAGDA CECILIA SAAVEDRA CORREDOR	56.10
178	Cédula de Ciudadanía	1098794063	LUISA FERNANDA MADRID RESTREPO	56.00
178	Cédula de Ciudadanía	1062400534	JOEL ANDRES CASTELLANO PARRA	56.00
178	Cédula de Ciudadanía	1051449522	ANGGY FERNANDA PÉREZ HERNÁNDEZ	56.00
179	Cédula de Ciudadanía	1100968138	DARLY MELISSA RUIZ OTERO	55.90
179	Cédula de Ciudadanía	1144044240	YERALDINE MONTEALEGRE GRANADA	55.90
180	Cédula de Ciudadanía	1032473018	CAMILO ANDRES ALARCON SALAZAR	55.80
180	Cédula de Ciudadanía	1005154500	JUAN DAVID RUIZ CHACÓN	55.80
180	Cédula de Ciudadanía	1117498970	EDILSA VARGAS ALDANA	55.80
180	Cédula de Ciudadanía	1144024380	WILSON DAVID CASTAÑO GUARNIZO	55.80
180	Cédula de Ciudadanía	1023873587	LUZ ANGELICA HERNANDEZ SUAREZ	55.80
181	Cédula de Ciudadanía	1193474502	JULIETH CARREÑO ARCHILA	55.70
181	Cédula de Ciudadanía	1140885130	CARLOS ENRIQUE MURGAS CARRILLO	55.70



Página 24 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
181	Cédula de Ciudadanía	1075232636	JORGE ENRIQUE LOPEZ ARTUNDUAGA	55.70
181	Cédula de Ciudadanía	1067941519	JOSE CARLOS AVILA BARON	55.70
181	Cédula de Ciudadanía	1098787351	EDWAR FELIPE SOLANO SOLER	55.70
182	Cédula de Ciudadanía	1122402921	JALILETH JULISSA DAZA CARRERA	55.60
182	Cédula de Ciudadanía	72272755	ANDRES HERNANDO RANGEL PEDROZO	55.60
183	Cédula de Ciudadanía	1128278518	JUAN ESTEBAN LOAIZA GOMEZ	55.50
183	Cédula de Ciudadanía	1098725714	GERMAN MUÑOZ CABALLERO	55.50
183	Cédula de Ciudadanía	1022352042	CRISTIAN CAMILO PEÑA MARTINEZ	55.50
184	Cédula de Ciudadanía	15349412	ALVARO MAURICIO MONTOYA CORREA	55.30
184	Cédula de Ciudadanía	1085325747	IVAN DARIO ARCINIEGAS FAJARDO	55.30
185	Cédula de Ciudadanía	1026580939	MARÍA FERNANDA CÉSPEDES HERNÁNDEZ	55.20
185	Cédula de Ciudadanía	1010238376	JULIO MARIO ANAYA MANJARRES	55.20
185	Cédula de Ciudadanía	1067958842	CAROLINA LILIANA BRAVO ANAYA	55.20
185	Cédula de Ciudadanía	1098751900	CARLOS ANDRES PALMERA HENAO	55.20
186	Cédula de Ciudadanía	32761281	DORA MARIA MACÍAS MONTERO	55.10
186	Cédula de Ciudadanía	1088330073	YENIFFER BOHORQUEZ ORTEGA	55.10
187	Cédula de Ciudadanía	53071492	INGRID JANETH CRUZ QUINTERO	54.90
188	Cédula de Ciudadanía	1107519677	JHEYSON SMITH ROSERO CORAL	54.80
189	Cédula de Ciudadanía	1076383634	JASSER YURGAKY MOSQUERA	54.70
190	Cédula de Ciudadanía	1013676885	ADRIANA ALEJANDRA MORENO RODRIGUEZ	54.60
191	Cédula de Ciudadanía	1193223631	CARLOS EDUARDO MORA MONDRAGON	54.50



Página 25 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
192	Cédula de Ciudadanía	1104422781	MARIA JOSE ALVAREZ MUÑOZ	54.30
192	Cédula de Ciudadanía	1013608284	HECTOR SNEIDER GARCIA GOMEZ	54.30
193	Cédula de Ciudadanía	40342245	YENY PAOLA PIRABAN DIAZ	54.00
194	Cédula de Ciudadanía	1005290103	JUAN ESTEBAN RUIZ HERNANDEZ	53.80
194	Cédula de Ciudadanía	1110504417	EDGAR MAURICIO CALDERON SANCHEZ	53.80
195	Cédula de Ciudadanía	1098763124	VICTOR HERNAN RINCON MANTILLA	53.60
195	Cédula de Ciudadanía	1032488006	LUIS FERNANDO GONZALEZ MANRIQUE	53.60
195	Cédula de Ciudadanía	1030608696	CARLOS MAURICIO CRUZ AYALA	53.60
196	Cédula de Ciudadanía	1052413297	LAURA LUCÍA ALBARRACÍN RINCÓN	53.50
196	Cédula de Ciudadanía	1018439887	ANGELA PATRICIA VALDERRAMA CARDENAS	53.50
196	Cédula de Ciudadanía	1117533014	ERIKA FERNANDA ABAD ALVAREZ	53.50
197	Cédula de Ciudadanía	98773003	ANDERSON RANGEL SANGUINO	53.40
197	Cédula de Ciudadanía	1105676223	PABLO ANDRES CARDONA GARAY	53.40
197	Cédula de Ciudadanía	1049621630	CARLOS JULIO CEPEDA CEPEDA	53.40
197	Cédula de Ciudadanía	1075262977	ANGELICA MARIA BERMEO ANDRADE	53.40
198	Cédula de Ciudadanía	1152211480	NICOLAS GÓMEZ VALLEJO	53.30
199	Cédula de Ciudadanía	1085316155	MANUEL ANDRÉS ERASO MISNAZA	53.20
199	Cédula de Ciudadanía	1144166395	JOSE CAMILO BUITRAGO PRADA	53.20
200	Cédula de Ciudadanía	1193032989	DAVID ALEJANDRO GONZÁLEZ OLAVE	53.10
200	Cédula de Ciudadanía	1004945268	ANDRES FELIPE GARCIA TORRES	53.10
200	Cédula de Ciudadanía	1037237215	ERIKA VANESSA AGUDELO SOTO	53.10



Página 26 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
200	Cédula de Ciudadanía	1059703569	LAURA BIBIANA TABARES OCAMPO	53.10
201	Cédula de Ciudadanía	1005455522	ELIANA MARCELA FUENTES GÓMEZ	53.00
201	Cédula de Ciudadanía	94300974	JOSE ARBEY GIRALDO GALLEGO	53.00
201	Cédula de Ciudadanía	1122646718	AMANDA CAROLINA RUIZ CORTES	53.00
202	Cédula de Ciudadanía	1067917412	OSCAR IVAN GONZALEZ ARDINES	52.80
202	Cédula de Ciudadanía	1047359950	FERNANDO ANGEL FONTALVO FRUTO	52.80
202	Cédula de Ciudadanía	1023919566	JENNY ALEJANDRA DIAZ CHAVARRO	52.80
202	Cédula de Ciudadanía	1049652547	ANGELICA VIVIANA HERNANDEZ RAMIREZ	52.80
203	Cédula de Ciudadanía	13072713	JHON GERARDO LUNA BASTIDAS	52.70
204	Cédula de Ciudadanía	1036646343	LUIS ANIBAL SANCHEZ CHAVARRIA	52.60
204	Cédula de Ciudadanía	1023919032	KENNY JOHAN CASTRO CASTRO	52.60
205	Cédula de Ciudadanía	1014284621	BRAYAN AUGUSTO NIÑO MARTIN	52.50
206	Cédula de Ciudadanía	1193125440	JUAN JOSE PEREZ ARIAS	52.40
207	Cédula de Ciudadanía	1000685142	GABRIELA SOFIA CUEVAS MARTINEZ	52.20
208	Cédula de Ciudadanía	1098791881	EDGAR MAURICIO GUIZA SOTOMONTE	52.10
208	Cédula de Ciudadanía	1036674583	JUAN ANDRES FERNANDEZ RESTREPO	52.10
209	Cédula de Ciudadanía	1026282446	DAVID ESTEBAN CARDENAS MENDEZ	52.00
210	Cédula de Ciudadanía	1026598009	SANTIAGO YEPES ORTEGA	51.90
210	Cédula de Ciudadanía	1049614805	BIBIANA MARCELA GUTIÉRREZ MARCIALES	51.90
211	Cédula de Ciudadanía	1090464620	RENZO MAURICIO ASTUDILLO CARREÑO	51.70
212	Cédula de Ciudadanía	1107063216	LAUREANO GOMEZ SANCHEZ	51.60



Página 27 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
213	Cédula de Ciudadanía	91356485	EDUARDO MARTÍNEZ SÁNCHEZ	51.40
213	Cédula de Ciudadanía	1234792442	JUAN SEBASTIAN ROJAS DUARTE	51.40
213	Cédula de Ciudadanía	1032484081	MARÍA MERCEDES ARIZA GRANADILLO	51.40
213	Cédula de Ciudadanía	79881847	JOSE LUIS LOPEZ PARDO	51.40
214	Cédula de Ciudadanía	1233188166	WILLIAM DARIO MORILLO BASTIDAS	51.20
215	Cédula de Ciudadanía	1007837703	KAROL VALENTINA CHAVES PRIETO	51.00
216	Cédula de Ciudadanía	16897559	MANUEL SALVADOR GALINDO	50.90
216	Cédula de Ciudadanía	1016110805	PAULA VALENTINA CEBALLOS PINILLA	50.90
217	Cédula de Ciudadanía	1023905238	JOSÉ DANIEL LOZADA CASAS	50.80
217	Cédula de Ciudadanía	1050948925	LINA MARCELA MORALES TORRES	50.80
218	Cédula de Ciudadanía	1022428297	JUAN PABLO ANGEL PUENTES	50.70
218	Cédula de Ciudadanía	1031144806	NAYIBE ALEXANDRA RODRIGUEZ GRANADOS	50.70
218	Cédula de Ciudadanía	31565294	SAYDE ADRIANA VELEZ SANCHEZ	50.70
219	Cédula de Ciudadanía	1234339492	JOHN FRANZ JEREZ MARTINEZ	50.60
220	Cédula de Ciudadanía	1007694730	LIZETH TATIANA CORREDOR HERNANDEZ	50.30
220	Cédula de Ciudadanía	1061219192	OMAR WILFREDO PITO MUELAS	50.30
220	Cédula de Ciudadanía	1100962201	LINA FERNANDA CHAVEZ ARIAS	50.30
221	Cédula de Ciudadanía	1005189528	ANDREA CAROLINA CORENA FIGUEREDO	50.20
222	Cédula de Ciudadanía	1030701194	CARLOS ANDRES HOYOS CUELLAR	50.10
222	Cédula de Ciudadanía	39462374	ANGELA MARCELA DANGOND MOVIL	50.10
223	Cédula de Ciudadanía	65733231	ADRIANA DEL PILAR CRUZ MAYORGA	50.00



Página 28 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"

Posición	Tipo de Documento	Número de Documento	Nombre	Puntaje Total
223	Cédula de Ciudadanía	1006514265	DIANA MARCELA SAPUY ROJAS	50.00
224	Cédula de Ciudadanía	1193270686	ANGIE JULIANA VARGAS DURAN	49.90
225	Cédula de Ciudadanía	1004520318	SILVIO ALEJANDRO SIERRA OSORIO	49.70
226	Cédula de Ciudadanía	1014274193	DIANA MARCELA FERNANDEZ RANGEL	49.50
227	Cédula de Ciudadanía	1017249050	MATEO GARCES HENAO	49.20
227	Cédula de Ciudadanía	10496845	ALEX ESTEBAN ORDOÑEZ SANCHEZ	49.20
228	Cédula de Ciudadanía	1234097897	SEBASTIAN DAVID GONZALEZ MARTINEZ	49.10
229	Cédula de Ciudadanía	1033680840	JULIÁN ANDRÉS RAMOS SALAMANCA	48.90
230	Cédula de Ciudadanía	1061778871	DANIELA MERCEDES LOAIZA FERNANDEZ	48.70
231	Cédula de Ciudadanía	1018439841	ERIKA YULIETH ALVAREZ GUARNIZO	48.50
232	Cédula de Ciudadanía	1002408434	YESSIKA DANIELA QUIÑONES FIGUEROA	48.40
233	Cédula de Ciudadanía	1010242184	PAULA ALEJANDRA VARGAS SUAVITA	48.20
234	Cédula de Ciudadanía	79910015	NELSON HERNANDO MARTÍNEZ ROJAS	47.90
235	Cédula de Ciudadanía	1052411674	PAULA CATALINA ULLOA MORENO	47.70

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Los demás artículos de la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, se mantienen incólumes.

**ARTÍCULO TERCERO:** Remitir copia del presente acto administrativo a la Subdirección de Talento Humano de la Fiscalía General de la Nación, para que adelante los trámites que correspondan al estudio de seguridad, nombramiento y posesión de los elegibles, que con ocasión de la exclusión del elegible aquí ordenada, queden en posición de mérito.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publicar el presente acto administrativo en la página Web de la Fiscalía General de la Nación y en el sitio web <https://sidca3.unilibre-edu-co>

**ARTÍCULO QUINTO.** La presente Resolución rige a partir de su expedición y contra la misma no procede ningún recurso, de conformidad con lo dispuesto



*Página 29 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"*

en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

### **PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de mayo del año dos mil veintiséis (2026).

### **COMISIÓN DE LA CARRERA ESPECIAL**

**ANDREA DEL PILAR SANABRIA** Firmado electrónicamente por  
ANDREA DEL PILAR SANABRIA  
Fecha: 2026.05.29 11:01:15 -05'00'

**ANDREA DEL PILAR SANABRIA ARANGUREN**  
Presidenta  
Delegada de la Fiscal General de la Nación

**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ** Firmado electrónicamente por  
ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ  
Fecha: 2026.05.29 10:32:55 -05'00'

**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**  
Director Ejecutivo

**JOSE IGNACIO ANGULO MURILLO** Firmado electrónicamente por  
JOSE IGNACIO ANGULO MURILLO  
Fecha: 2026.05.28 14:54:10 -05'00'

**JOSÉ IGNACIO ANGULO MURILLO**  
Subdirector Nacional de Talento Humano (E)



*Página 30 de 30 de la Resolución No. 30700-00201 "Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 0014 del 26 de febrero de 2026, mediante la cual se conformó la lista de elegibles para proveer **doscientos cincuenta (250)** vacantes definitivas del empleo denominado **ASISTENTE DE FISCAL IV**, identificado con el código **OPECE I-201-M-01-(250)**, en la modalidad de **INGRESO**, en el marco del Concurso de Méritos FGN 2024"*

**OSCAR AUGUSTO TORO LUCENA**  
Representante principal de los funcionarios

<b>FUNCIONARIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>FIRMA Y FECHA</b>
<b>Proyectó:</b>	UT Convocatoria FGN 2024	11/05/2026
<b>Revisó:</b>	Carlos Humberto Moreno Bermúdez - Subdirector SACCE	<b>CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ</b> <small>Firmado electrónicamente por CARLOS HUMBERTO MORENO BERMUDEZ Fecha: 2026.05.28 10:42:09 -05'00'</small>
<b>Aprobó:</b>	Comisión de la Carrera Especial de la FGN	28/05/2026

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.

Todas las carpetas < FISCALIA

Archivo Inicio Vista Ayuda **Buscar**

Tiene datos adjuntos No leído Me menciona Marcado Importancia alta Para mí Cerrar búsqueda

**El almacenamiento está casi lleno (92%).** No puede enviar ni recibir mensajes si se queda sin almacenamiento. [Administrar almacenamiento](#)

jdbalp5@hotmail.com

Bandeja de entrada 335

- A DIPLOMAS
- COLEGIO BILINGUE AN...
- DECLARACIÓN RENTA 2...
- CEDULA
- DECLARACIÓN RENTA...
- Declaración Renta 2021
- Notificaciones Itau ... 57
- PAGO IMPUESTO PREDI...
- Resultados exámenes ta...
- Correo no deseado [1]
- Borradores [3]
- Elementos enviados
- Elementos eliminados 18
- Archivo 2
- CERTIFICADO DE INGRES...
- Conversation History

**Almacenamiento de Microsoft**

4.6 GB usados de 5 GB (92%)

[Obtener más almacenamiento](#)

**Resultados**

De	Asunto	Recibido
<b>Resultados principales</b>		
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Respuesta Radicado PQR-202604000013... 177741502462...	Bandeja de entr... 29/04/2026 4:54 PM
N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 26/06/2026 5:40 PM
N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 19/06/2026 11:46 AM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA SEGUNDA...	Bandeja de entr... 27/04/2026 1:42 PM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 8/05/2026 10:14 AM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 6/05/2026 8:08 PM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Registro PQR Sistema SIDCA 3 señor(a):...	Bandeja de entr... 23/04/2026 10:52 AM
<b>Todos los resultados</b>		
N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 26/06/2026 5:40 PM
N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 19/06/2026 11:46 AM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 8/05/2026 10:14 AM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 6/05/2026 8:08 PM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Respuesta Radicado PQR-202604000013... 177741502462...	Bandeja de entr... 29/04/2026 4:54 PM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 27/04/2026 3:14 PM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA SEGUNDA...	Bandeja de entr... 27/04/2026 1:42 PM

Correo registrado en la plataforma del concurso. Fechas de Ingreso a la plataforma.

jdbalp5@hotmail.com

- Bandeja de entrada 326
- A DIPLOMAS
- COLEGIO BILINGUE AN...
- DECLARACIÓN RENTA 2...
- CEDULA
- DECLARACIÓN RENTA...
- Declaración Renta 2021
- Notificaciones Itau 2022
- PAGO IMPUESTO PREDI...
- Resultados exámenes ta...
- Correo no deseado
- Borradores [3]
- Elementos enviados
- Elementos eliminados
- Archivo 2
- CERTIFICADO DE INGRES...
- Conversation History

Almacenamiento de Microsoft

4.6 GB usados de 5 GB (92%)

Obtener más almacenamiento

Resultados

De	Asunto	Recibido
Resultados principales		
notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Respuesta Radicado PQR-202604000013... 177741502462...	Bandeja de entr... 29/04/2026 4:54 PM
notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SL...	Bandeja de entr... 26/06/2026 5:40 PM
notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SL...	Bandeja de entr... 19/06/2026 11:46 AM
notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA SEGUNDA...	Bandeja de entr... 27/04/2026 1:42 PM
notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SL...	Bandeja de entr... 8/05/2026 10:14 AM
notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SL...	Bandeja de entr... 6/05/2026 8:08 PM
notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Registro PQR Sistema SIDCA 3 señor(a)...	Bandeja de entr... 23/04/2026 10:52 AM
Todos los resultados		
notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SL...	Bandeja de entr... 26/06/2026 5:40 PM
notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SL...	Bandeja de entr... 19/06/2026 11:46 AM
notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SL...	Bandeja de entr... 8/05/2026 10:14 AM
notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SL...	Bandeja de entr... 6/05/2026 8:08 PM
notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Respuesta Radicado PQR-202604000013... 177741502462...	Bandeja de entr... 29/04/2026 4:54 PM
notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SL...	Bandeja de entr... 27/04/2026 3:14 PM
notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA SEGUNDA...	Bandeja de entr... 27/04/2026 1:42 PM

Todas las carpetas < FISCALIA

Archivo Inicio Vista Ayuda **Buscar**

Tiene datos adjuntos No leído Me menciona Marcado Importancia alta Para mí Cerrar búsqueda

**El almacenamiento está casi lleno (92%).** No puede enviar ni recibir mensajes si se queda sin almacenamiento. [Administrar almacenamiento](#)

jdbalp5@hotmail.com

Bandeja de entrada 335

- A DIPLOMAS
- COLEGIO BILINGUE AN...
- DECLARACIÓN RENTA 2...
- CEDULA
- DECLARACIÓN RENTA...
- Declaración Renta 2021
- Notificaciones Itau ... 57
- PAGO IMPUESTO PREDI...
- Resultados exámenes ta...
- Correo no deseado [1]
- Borradores [3]
- Elementos enviados
- Elementos eliminados 18
- Archivo 2
- CERTIFICADO DE INGRES...
- Conversation History

**Almacenamiento de Microsoft** X

4.6 GB usados de 5 GB (92%)

[Obtener más almacenamiento](#)

**Resultados**

De	Asunto	Recibido
<b>Resultados principales</b>		
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Respuesta Radicado PQR-202604000013... 177741502462...	Bandeja de entr... 29/04/2026 4:54 PM
N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 26/06/2026 5:40 PM
N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 19/06/2026 11:46 AM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA SEGUNDA...	Bandeja de entr... 27/04/2026 1:42 PM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 8/05/2026 10:14 AM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 6/05/2026 8:08 PM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Registro PQR Sistema SIDCA 3 señor(a):...	Bandeja de entr... 23/04/2026 10:52 AM
<b>Todos los resultados</b>		
N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 26/06/2026 5:40 PM
N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 19/06/2026 11:46 AM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 8/05/2026 10:14 AM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 6/05/2026 8:08 PM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Respuesta Radicado PQR-202604000013... 177741502462...	Bandeja de entr... 29/04/2026 4:54 PM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	Código de seguridad temporal sistema SI...	Bandeja de entr... 27/04/2026 3:14 PM
> N notifica.fiscalia@mg.unilibre.edu.co	NOTIFICACIÓN FALLO TUTELA SEGUNDA...	Bandeja de entr... 27/04/2026 1:42 PM

Bandeja de entrada.



## **RESOLUCIÓN No.09008 DE 2025** **(11 DE DICIEMBRE)**

*“Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante, de conformidad con las listas de elegibles resultantes de los concursos de méritos en el sistema especial de carrera de la Fiscalía General de la Nación”*

### **EL DIRECTOR EJECUTIVO**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias y, en especial, de las conferidas por los numerales 2 y 10 del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, modificado por el artículo 51 del Decreto Ley 898 de 2017 y el numeral 16 del artículo 1º de la Resolución No. 0-0256 del 2024 y

### **CONSIDERANDO**

Que el Decreto Ley 020 de 2014, establece el régimen de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas y en su artículo 12 dispone: *“El ingreso a los cargos de carrera especial de la Fiscalía General de la Nación y de sus entidades adscritas se realizará a través de las diferentes modalidades de concurso o procesos de selección, previstas en el presente Decreto Ley.”*

Que el numeral 2 del artículo 4 del Decreto Ley 016 de 2014, establece que el Fiscal General de la Nación es el Representante Legal de la Fiscalía General de la Nación.

Que el numeral 19 del artículo 4 del Decreto Ley 016 del 09 de enero de 2014, faculta al Fiscal General de la Nación para: *“Expedir reglamentos, protocolos, órdenes, circulares y manuales de organización y procedimiento conducentes a la organización administrativa y al eficaz desempeño de las funciones de la Fiscalía General de la Nación.”*

Que el artículo 2 del Decreto Ley 021 del 09 de enero de 2014 señala que el Fiscal General de la Nación es competente para definir las situaciones administrativas y los movimientos de personal de los servidores de la entidad, en los siguientes términos: *“Competencia. El Fiscal General de la Nación y los representantes legales de las entidades adscritas a la Fiscalía General de la Nación tienen la facultad para decidir los diferentes movimientos de personal y las situaciones administrativas de los servidores de la entidad que representan. Esta facultad podrá ser delegada de acuerdo con las reglas generales de la delegación administrativa.”*



Página 2 de 8 de la Resolución No. **09008 de 2025** *“Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante, de conformidad con las listas de elegibles resultantes de los concursos de méritos en el sistema especial de carrera de la Fiscalía General de la Nación”*

Que conforme con el inciso tercero y cuarto del párrafo del artículo 4 del Decreto Ley 016 de 2014, el Fiscal General de la Nación tiene la facultad de delegar las funciones y competencias que le estén atribuidas por Ley a su despacho, como también las que tiene en su condición de nominador.

Que de conformidad con el artículo 63 del Decreto 898 de 2017, la planta de cargos de la Fiscalía General de la Nación es global y flexible y, por lo tanto, el Fiscal General de la Nación se encuentra facultado para distribuir, trasladar y reubicar los empleos dentro de éstas, de conformidad con las necesidades del servicio, los planes, estrategias y los programas de la Entidad.

Que mediante Resolución No. 0-0256 del 20 de junio de 2024 el Fiscal General de la Nación delegó en el Director Ejecutivo la facultad de expedir los actos administrativos relacionados con asuntos propios de su gestión, entre otros los de realizar los *nombramientos y expedir reglamentos, protocolos, órdenes, circulares y manuales de organización y procedimiento conducentes a la organización administrativa y al eficaz desempeño de las funciones de la Fiscalía General de la Nación.*

Que atendiendo al carácter global y flexible de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y, a partir del Concurso de Méritos FGN 2024 convocado mediante el Acuerdo 001 de 2025 *“Por el cual se convoca y establecen las reglas del concurso de méritos para proveer algunas vacantes definitivas en las modalidades ascenso e ingreso, de la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación pertenecientes al Sistema Especial de Carrera”*, se dispuso la celebración de la audiencia pública para la escogencia de la ubicación geográfica de la vacante, por parte de los aspirantes que conforman las listas de elegibles, una vez surtido el estudio de seguridad y previo al nombramiento en periodo de prueba.

Que en desarrollo de estas normas y principios, y con el ánimo de realizar los nombramientos en periodo de prueba, se hace necesario establecer un procedimiento administrativo para la implementación y desarrollo de las audiencias públicas de escogencia de las vacantes por ubicación geográfica para los elegibles con opción de nombramiento, resultado del Concurso de Méritos FGN 2024 y de los concursos de méritos que se desarrollen en adelante, en el sistema especial de carrera que rige a la Fiscalía General de la Nación.

Que en cumplimiento del principio de participación ciudadana en la producción normativa y de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011, la Fiscalía General



Página 3 de 8 de la Resolución No. **09008 de 2025** "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante, de conformidad con las listas de elegibles resultantes de los concursos de méritos en el sistema especial de carrera de la Fiscalía General de la Nación"

de la Nación dispuso la publicación del proyecto de resolución, durante el periodo comprendido entre el 24 y el 28 de noviembre de 2025, con el fin de recibir opiniones, observaciones y propuestas alternativas de los servidores y de la ciudadanía en general, para lo cual, se dispuso acoger las que se consideraron pertinentes.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

## **RESUELVE**

**Artículo 1. Ámbito de aplicación.** Las disposiciones de la presente resolución se aplican a las Listas de Elegibles que se conformen y adopten a partir de la fecha, resultantes de los concursos de mérito o procesos de selección para proveer los empleos de carrera del Sistema Especial de la Fiscalía General de la Nación.

Lo establecido en la presente resolución no será aplicable para casos de recomposición de listas de elegibles.

**Artículo 2. Competencia.** En desarrollo de las funciones de administración de personal, La Subdirección de Talento Humano tiene la competencia para convocar y realizar las audiencias públicas para la escogencia de la ubicación geográfica de la vacante a proveer, de acuerdo con la lista de elegibles, resultado de un concurso de méritos en el sistema especial de carrera que rige a la Fiscalía General de la Nación.

Los Subdirectores Regionales de Apoyo, deberán apoyar la convocatoria y desarrollo de las audiencias públicas de escogencia, lo cual implica la programación, organización, citación de elegibles y realización de la audiencia de que trata el presente artículo, conforme lo dispone la Subdirección Nacional de Talento Humano.

**Parágrafo 1º:** La Subdirección de Apoyo a la Comisión de la Carrera Especial prestará el apoyo técnico necesario para el desarrollo de las audiencias de escogencia.

**Artículo 3. Definiciones.** Para la aplicación de las disposiciones contenidas en la presente Resolución se establecen las siguientes definiciones:

- 1. Audiencia pública de escogencia de vacante:** mecanismo utilizado para que los integrantes de una misma lista de elegibles, seleccionen la ubicación geográfica de su preferencia, cuando se va a proveer un número plural de vacantes distribuidas de



Página 4 de 8 de la Resolución No. **09008 de 2025** "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante, de conformidad con las listas de elegibles resultantes de los concursos de méritos en el sistema especial de carrera de la Fiscalía General de la Nación"

acuerdo con la estructura orgánica de la FGN. La escogencia se hace en estricto orden de mérito y de acuerdo con las vacantes disponibles.

2. **Elegible:** todo aquel concursante que se encuentra en una lista de elegibles en firme y vigente, conformada y adoptada por la Comisión de la Carrera Especial de la entidad, cuya opción de nombramiento está determinada por la posición meritoria que ocupe dentro de la lista de elegibles frente a la cantidad de vacantes ofertadas en ese proceso.
3. **Estudio de Seguridad:** es el procedimiento interno y reservado, previo al nombramiento en periodo de prueba, que adelanta la Fiscalía General de la Nación y que determina el ingreso o no del elegible a la Entidad. El resultado negativo del estudio de seguridad generará la exclusión del aspirante de la lista de elegibles respectiva. Dicho resultado se le dará a conocer exclusivamente al aspirante, salvo cuando ello pueda afectar los fines de una investigación o para prevenir la comisión de delitos.
4. **Firmeza de la Lista de elegibles:** se considera que las listas de elegibles adquieren firmeza una vez se publican, en los medios dispuestos para tal fin, de conformidad con el artículo 38 del Decreto Ley 020 de 2014.
5. **Lista de Elegibles:** es el acto administrativo que conforma y adopta la Comisión de la Carrera Especial, que otorga una posición a los elegibles en estricto orden de mérito, a partir de los resultados obtenidos en el proceso de selección, para la provisión de un empleo.
6. **Nombramiento en período de prueba:** es el acto administrativo por medio del cual se realiza el nombramiento en período de prueba del elegible que cumplió con todos los requisitos establecidos en el Concurso de Méritos, en el empleo objeto del concurso, en el cual el servidor deberá demostrar su capacidad de adaptación al cargo, su eficiencia, competencia, habilidades y aptitudes en el desempeño de las funciones.
7. **Oferta Pública de Empleos de Carrera Especial -OPECE:** listado o registro detallado de los empleos de carrera a proveer en un concurso de méritos, en el que se establece la identificación del empleo, modalidad del concurso, ingreso o ascenso, ubicación de la vacante dentro de la planta global, codificación, número de vacantes, propósito, funciones del empleo, requisitos mínimos exigidos para el desempeño del empleo, equivalencias, condiciones y requisitos de participación y, remuneración.



Página 5 de 8 de la Resolución No. **09008 de 2025** "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante, de conformidad con las listas de elegibles resultantes de los concursos de méritos en el sistema especial de carrera de la Fiscalía General de la Nación"

**8. Vacante definitiva:** es aquella vacante de un empleo de carrera especial de la entidad, sobre la cual no existe titular con derechos de carrera.

**Artículo 4. Modalidades de la audiencia pública de escogencia.** El procedimiento de la audiencia pública para la escogencia de vacante podrá realizarse de manera presencial, virtual o híbrida, para lo cual, en la respectiva citación, la Subdirección de Talento Humano explicará y establecerá su desarrollo, según la modalidad escogida.

**Artículo 5. Procedimiento para la audiencia pública de escogencia de vacante.** Mecanismo utilizado para proveer con los integrantes de una misma lista de elegibles, un número plural de vacantes que se encuentren en diferente ubicación geográfica, conforme a la estructura orgánica de la Fiscalía General de la Nación.

Dicho procedimiento requiere que los integrantes de una misma lista de elegibles, que habiendo superado el estudio de seguridad, y que se encuentren en posición meritoria respecto de las vacantes a proveer, luego de dirimidos los empates (si hay lugar a ello), seleccionen en estricto orden descendente la vacante o ubicación geográfica específica de su preferencia.

La Subdirección de Talento Humano o quien haga sus veces, aplicará el siguiente procedimiento:

- **Recepción de Listas de Elegibles y Estudio de Seguridad.** Una vez recibidas las Listas de Elegibles en firme, resultado de un concurso de méritos, se procede a adelantar el Estudio de Seguridad de que trata el artículo 39 el Decreto Ley 020 de 2014, a los integrantes de la referida lista con opción de nombramiento en relación con el número de vacantes a proveer, con el propósito de definir los elegibles de ingreso a la Entidad; con base en estos listados se programa la audiencia de escogencia de vacante.
- **Publicar y citar a la audiencia pública.** Con al menos cinco (5) días de antelación a la fecha prevista de la audiencia, se citará por una única vez, a través del correo electrónico registrado en la etapa de inscripciones en el respectivo concurso de méritos y en la página web de la entidad, a los elegibles incluidos en la lista y que dirimidos los empates se encuentren en posición de mérito, en relación con el número de vacantes a proveer.



Página 6 de 8 de la Resolución No. **09008 de 2025** "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante, de conformidad con las listas de elegibles resultantes de los concursos de méritos en el sistema especial de carrera de la Fiscalía General de la Nación"

En la citación deberá comunicarse de manera detallada la ubicación geográfica de las vacantes a proveer y el procedimiento de registro o confirmación de asistencia que se requiera para la participación en la audiencia a nombre propio o por medio de apoderado.

- **Modalidad.** La audiencia de escogencia de plaza se podrá realizar de manera virtual a través de la plataforma tecnológica dispuesta por la Fiscalía General de la Nación o de manera presencial en las sedes dispuestas por la Subdirección de Talento Humano, dependencia que deberá comunicar en la citación bajo cuál modalidad se llevará a cabo la audiencia.

Cuando la audiencia se desarrolle en la modalidad virtual, el elegible deberá disponer de audio y video en el dispositivo electrónico a utilizar, para la correspondiente identificación y registro durante la audiencia.

Cuando la audiencia se realice en modalidad presencial, los gastos de desplazamiento y demás necesarios para asistir al lugar de la audiencia, deberán ser asumidos por el elegible.

- **Desarrollo de la audiencia pública de escogencia.** Una vez instalada la audiencia, y presentada la información respecto de la ubicación geográfica de las vacantes a proveer de la respectiva lista de elegibles, cada elegible en estricto orden de mérito y en orden **descendente**, deberá, individualmente y cuando le sea concedido su turno para el uso de la palabra, seleccionar la ubicación geográfica de su preferencia respecto de la vacante por la cual concursó y se encuentren disponibles, de conformidad con lo informado en la convocatoria a Concurso.
- **No asistencia.** En caso de que uno o varios de los elegibles no asistan a la audiencia o no realicen durante la audiencia manifestación respecto a la escogencia de vacante, se procederá a otorgar el turno para que los elegibles presentes continúen con la escogencia conforme al orden descendente en la lista de elegibles, y las vacantes restantes se asignarán, por necesidades del servicio, a los elegibles que no hayan asistido o no se hayan pronunciado atendiendo el orden descendente en que estén en la lista de elegibles.

El elegible que, por justa causa, no pueda asistir a la audiencia, podrá designar apoderado para que lo represente en el desarrollo de la misma, para lo cual deberá



Página 7 de 8 de la Resolución No. **09008 de 2025** "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante, de conformidad con las listas de elegibles resultantes de los concursos de méritos en el sistema especial de carrera de la Fiscalía General de la Nación"

acreditar poder debidamente diligenciado con las facultades necesarias para su representación, conforme lo indicado en la citación.

- **Registro definitivo.** Finalizada la audiencia, se generará un acta donde constaran las respectivas escogencias o asignaciones de vacantes por ubicación geográfica y con ésta la Fiscalía General de la Nación procederá a efectuar los nombramientos en período de prueba en estricto orden de mérito.

**Parágrafo:** En el evento que dos (2) o más elegibles, con vocación de nombramiento, se encuentren en la misma posición; se tendrá en cuenta el siguiente orden para hacer uso de la palabra y manifestar su escogencia de la vacante:

- (i) En estricto orden descendente de acuerdo con el resultado obtenido en la **prueba eliminatoria**,
- (ii) De persistir idénticos puntajes, se tendrá en cuenta el resultado obtenido en la **prueba clasificatoria de valoración de antecedentes**;
- (iii) De continuar con los mismos puntajes, se realizará dentro de la misma audiencia el **sorteo** para definir el turno del uso de la palabra.

Estos criterios son aplicables únicamente para establecer el orden del uso de la palabra en el desarrollo de la audiencia; por lo tanto, no corresponden ni suplen de ninguna manera a los criterios de desempate en las listas de elegibles para el nombramiento que se establezcan en las diferentes convocatorias.

**Artículo 6. Excepciones.** Se exceptúa la realización de audiencia de escogencia de vacante, en los siguientes casos:

- **Listas de Elegibles con un (1) solo elegible.** Cuando una lista se conforme con un único elegible para proveer varias vacantes localizadas en diferentes ubicaciones geográficas, el elegible manifestará la vacante de su preferencia, en respuesta a la comunicación y con esta, la Subdirección de Talento Humano procederá a realizar el nombramiento en período de prueba.
- **Listas de Elegibles para proveer una (1) sola vacante:** Cuando se conformen listas de elegibles para proveer una sola vacante se realizará de manera directa, superado el Estudio de Seguridad, el nombramiento en periodo de prueba, del elegible en posición



Página 8 de 8 de la Resolución No. **09008 de 2025** "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante, de conformidad con las listas de elegibles resultantes de los concursos de méritos en el sistema especial de carrera de la Fiscalía General de la Nación"


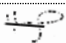
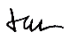
de mérito, conforme el procedimiento establecido por la Subdirección Nacional de Talento Humano.

**Artículo 7. Vigencia.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 11 días del mes de diciembre de 2025.

  
**ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ**  
Director Ejecutivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Santiago Leon Mera – Profesional SACCE Yazmin Adriana Tamara Rubiano – Profesional SACCE Diana Carolina Mera Astaiza – Profesional SACCE		07/11/2025
Revisó:	Carlos Humberto Moreno Bermúdez - Subdirector Nacional SACCE		10/11/2025
Revisó	José Ignacio Angulo Murillo – Subdirector Nacional de Talento Humano		10/12/2025
Revisó	Alexander Sánchez Pérez - Asesor Dirección Ejecutiva	ASP	10/12/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.